OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL DE COLONIAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"
ENTIDAD O DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL
CÓDIGO BPIM	24-9-15-572-00040
CÓDIGO BPIN	202500000009438
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESTINO TURISTICO MUNICIPAL, A TRAVES DEL DESARROLLO DEL FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL DE COLONIAS, VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
PLAZO	2 MESES
VALOR	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.746.078.888) MCTE
FUENTE O RECURSO	PROPIOS
CÓDIGO PLAN ADQUISICIONES	SIIPAA2025-601
CODIGO UNSPSC	93000000SERVICIOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS 93141701 ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12, del artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

> ***ARTICULO 2.*** *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

> ***ARTICULO 209.*** *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

Que, El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece los fines de la Contratación Estatal at decir:

"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La misma Constitución política en sus artículos 70, 71 y 72 establece lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 70**. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

***ARTÍCULO 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.*

La Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, en el artículo 1 establece las siguientes obligaciones:

- *Numeral 3: "El estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento por la diversidad y variedad cultural de la nación.*
- *Numeral 5: "Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la Nación".*
- *Numeral 8 "El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social".*
- *Numeral 9: "El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz"*
- *Numeral 11: El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.*

Que esta misma Ley en su artículo 17, establece que: "El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".

En conexidad con lo anterior, la Ley 397 DE 1997, "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias", establece en su artículo 1°, de los principios fundamentales y definiciones:

- Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
- La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
- El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
- En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.

- Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación. (...)

Puerto Boyacá se ha convertido en un referente del turismo en Colombia, gracias a su enfoque en la naturaleza, la gastronomía y la cultura. La implementación de planes de desarrollo y ordenamiento eco turístico ha potenciado sus recursos y productos turísticos, atrayendo a visitantes nacionales e internacionales.

La oferta de Puerto Boyacá se distingue por la integración de la naturaleza con la gastronomía y los urbanismos de la cabecera urbana. La ganadería, reconocida a nivel nacional, también contribuye al desarrollo económico del municipio.

El posicionamiento turístico de Puerto Boyacá no ha sido fortuito, sino el resultado de un proceso de planificación de cinco años. El municipio se ha destacado por la elaboración de estudios y planes que le han permitido generar herramientas para el sector turístico, convirtiéndolo en uno de los mejor preparados del departamento de Boyacá.

Cada 14 de diciembre, Puerto Boyacá conmemora su aniversario como municipio. En esta celebración, se lleva a cabo el Festival de Colonias como un homenaje a los pioneros que arribaron a Puerto Boyacá en la década de los años 40 en busca del "Oro Negro". Este evento no solo marca un hito en la historia local, sino que también ejerce una influencia significativa en los sectores de comercio, industria y turismo del municipio, al destacar la herencia y las tradiciones que han dado forma a la identidad de la comunidad. El festival no solo fomenta la cohesión social, sino que también puede potenciar la actividad económica al atraer visitantes y turistas interesados en participar en las festividades y explorar la riqueza cultural de Puerto Boyacá. Así, esta celebración se convierte en un elemento clave que contribuye al desarrollo integral de la localidad.

Por otro lado, la Ley 715 de 2001, en el numeral 8 del artículo 76 también estableció que es competencia de los Municipios: "8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio".

La Escuela Municipal de artes (E.M.A) de la casa de la cultura de Puerto Boyacá brinda una labor social y pedagógica que responde a las necesidades actuales de atención de una sociedad en crecimiento y cambio constante, basados en la sensibilización y formación permanente de seres humanos con capacidades y destrezas en diferentes áreas del arte y que vivencian su propia historia, identidad y cultura como proyecto de vida personal y social.

Teniendo la formación artística y cultural como principal herramienta para fortalecer la educación integral, en la medida que se convierta para la comunidad en una pieza fundamental de su quehacer cotidiano. Logrando con esto, el desarrollo de facultades asociadas a la personalidad y a la orientación de capacidades de orden social, cognitivas y psicológicas que van en pro del fortalecimiento de procesos comportamentales y actitudinales que mejoran la convivencia y la autopercepción. Las artes y la cultura son una vía muy valiosa para establecer nuevos vínculos haciendo uso de las herramientas tecnológicas, impulsando y fomentando los entornos de creatividad entrelazando las emociones y actitudes de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Puerto Boyacá.

Por todo lo anterior, se hace evidente la importancia de promocionar, circular y promover el sector cultural y creativo a partir de aspectos como la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial, entre otras particularidades que apuntan al desarrollo del sector. Entendiéndose que es un componente cada vez mas importante en las economías y dinámicas sociales basadas en el conocimiento. No solo se contribuyen al crecimiento económico y la creación de empleo, sino que también actúan como elementos vehiculares de transmisión de la identidad cultural, aspecto esencial en la difusión y promoción de la diversidad cultural de nuestro municipio.

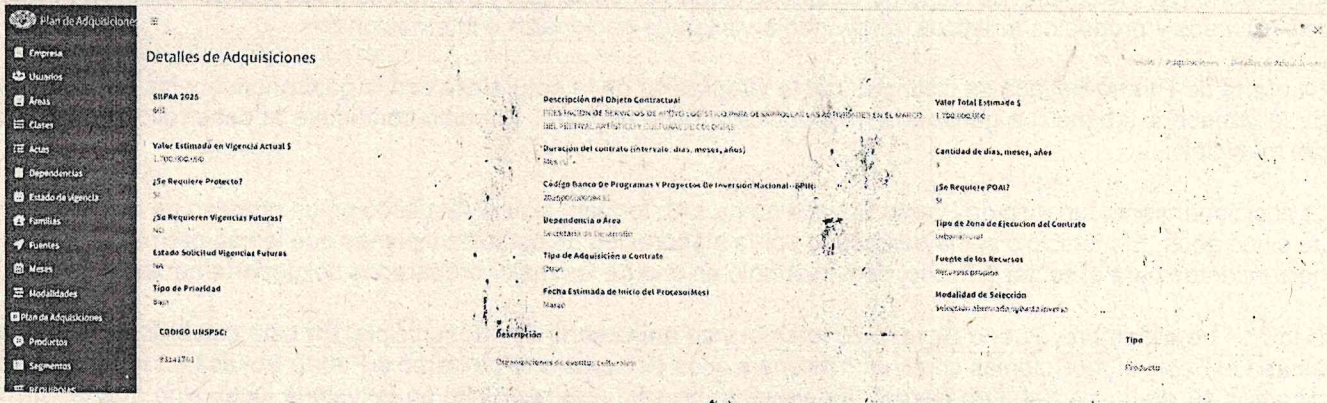
2.1. OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL DE COLONIAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

2.2. CODIGO UNSPSC

93141701 ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES

2.3. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2025, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:



2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para satisfacer la necesidad del que presenta el Municipio, es necesario tener en cuenta las siguientes especificaciones:

Del presente proceso se pretende satisfacer necesidad del **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL DE COLONIAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3,1	SERVICIO DE, DISEÑO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARROZAS ALUSIVAS AL FESTIVAL DE COLONIAS, INCLUYE: - MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMPARSA	UND	1
3,2	REFRIGERIO PERSONAL; DESCRIPCIÓN: SÁNDWICH DE JAMÓN (21 GRAMOS) Y QUESO (32 GRAMOS) DE 100 GRAMOS Y JUGO DE CAJA DE 200 ML - PERSONAL LOGÍSTICO - AGENTES CULTURALES	UND	200
3,4	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, INCLUYE: - UN SONIDO INSTALADO EN LA CARROZA PRINCIPALY DE APERTURA, CON ANIMADOR, DJ Y DEMAS QUE SE NECESITE - DOS SONIDOS INSTALDOS EN LA CARROZA SECUNDARIAS LO CON LO NECESARIO PARA AMPLIFICACION	GLOBAL	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,1	ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalambricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	UND	1

4,2	SERVICIOS ARTÍSTICO-MUSICALES EN DIFERENTES GÉNEROS, CON PRESENTACIÓN EN VIVO DE INTERPRETES LOCALES, COMO SON: • ARTISTAS LOCALES LOS SERVICIOS SE REQUIEREN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS LOCALES, CON TRAYECTORIA MUSICAL, PERMITIENDO EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES DE CALIDAD. LA CONTRATACIÓN RESPONDE AL ANALISIS DE MERCADO REALIZADO POR LA ENTIDAD, A LA DISPONIBILIDAD Y NEGOCIACIÓN QUE SE LLEVO A CABO PARA LA CONSECUCIÓN DE OFERTAS QUE GARANTICEN LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DEL RECURSO PÚBLICO, Y A LA DEMANDA DE AUDIENCIA, DE ACUERDO A LAS COTIZACIÓNES DE LOS SERVICIOS ARTISTICO-MUSICALES QUE FIJE CADA UNO DE LOS ARTISTAS QUE SE CONTRATEN. EN TODO CASO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR SOPORTES DE LA INVERSIÓN DEL RECURSO, QUE DEBERÁ SER CERTIFICADO POR LA GERENCIA DE CADA ARTISTA QUE SE CONTRATE, Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	GLOBAL	1
4,3	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE LA MUESTRA GASTRONOMICA DEL FESTIVAL DESENGUAYAVE	GLOBAL	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5,1	SUMINISTRO DE KIT INFANTIL PARA EL DESARROLLO DE LA CABALGATA INFANTIL. INCLUYE: 1 PONCHO 1 SOMBRERO EN CARTÓN Y/ O GORRO NAVIDEÑO 1 CABALLITO DE PALO	UNIDAD	960
5,2	REFRIGERIO PERSONAL; DESCRIPCIÓN: SÁNDWICH DE JAMÓN (21 GRAMOS) Y QUESO (32 GRAMOS) DE 100 GRAMOS Y JUGO DE CAJA DE 200 ML - PERSONAL LOGÍSTICO - AGENTES CULTURALES	UNIDAD	200

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,1	DISPONER LA INSTALACIÓN DE 30 CARPAS EN EL SITIO QUE DEFINA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, Y QUE CUENTE COMO MÍNIMO CON: - CONEXIÓN ELÉCTRICA - ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA - ILUMINACIÓN INTERNA	UNIDAD	30

6,2	SUMINISTRO DE ALMUERZO DESCRIPCIÓN: SOPA CASERA (220 ML), PROTEÍNA: POLLO, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO (220 ML), CEREAL: ARROZ BLANCO, CON ZANAHORIA (80 GR), ALIMENTO ENERGÉTICO: PAPAS, YUCA COCINADA O FRITA, TAJADAS DE MADURO, PATACÓN (50 GR), LEGUMINOSA: FRIJOL, ALVERJAS, LENTEJAS (100 GR), ENSALADA CRUDA O COSIDA: LECHUGA, ZANAHORIA, CILANTRO, CEBOLLA, TOMATE (70 GR), JUGO O LIMONADA (7 ONZA). - PERSONAL LOGÍSTICO - AGENTES CULTURALES	UNIDAD	300
6,3	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO CATEGORÍA ELITE, INCLUYE: • ALQUILER DE SISTEMA DE SALA P.A. 24 CABINAS LINE ARRAY EVENT DE DAS A TRES VIAS ACTIVAS 12 SUB BAJOS DAS ACTIVOS 4 CABINAS OUTFIELD 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES MIDAS • ALQUILER DE SISTEMA DE MONITOREO 8 MONITOR FRONTALES YORKVILLE NX750 ACTIVOS 2 BAJOS DAS ACTIVOS SIDEFILL 4 MONITORES ACTIVO KW DE QSC PARA SIDEFILL 2 MONITORES PARA PITOS YORKVILLE NX750 ACTIVOS 24 MICROFONOS PROFESIONALES CON BASE 1 PLANTA DE BAJO 1 PLANTA DE GUITARRA SNAKE DE 32 CANALES • ALQUILER DE PANTALLA LED DE 3X2 MTS OUTDOOR DE 4.5P LATERALES PARA PUBLICO 1 PANTALLA LED DE 6X3 MTS OUTDOOR DE 6P PARA ANIMACION EN TARIMA 2 PROCESADOR DE VIDEO 3 ESTRUCTURA PARA ELEVACION DE PANTALLA • ALQUILER DE SISTEMA DE ILUMINACION 16 CABEZAS MOVILES BEAM DE DESCARGA 36 PAR LED 3 WATT 12 PARA FRONT 2 MAQUINAS DE HUMO 1 CONSOLA DE LUCES 6 JUEGOS DE LUCES AL PUBLICO MINI BRUTAS • ALQUILER DEESTRUCTURA TARIMA DE 12 X 8 METROS CON TECHO A DOS AGUAS EN LONA COLOR BLANCO A 9MTS, SOBRE TARIMA DE 10X1,4 A 1M DE ALTURA ANDAMIOS AUTOSOPORTABLES ADAPTADOS PARA ELEVAR SONIDO Y PANTALLAS AREA DE TRABAJO PARA INGENIEROS DISPONIBLE A UN COSTADO DE LA TARIMA • ALQUILER DE CAMERINO 1 CARPA CAMERINO PORTATIL CON AIRE ACONDICIONADO DE 4X4M CON SILLAS, UNA MESA, UN ESPEJO E ILUMINACION • ALQUILER DE PLANTA DE ENERGIA 1 PLANTA DE ENERGIA DE 100KVA CON COMBUSTIBLE PARA OPERACIÓN DE 8 HORAS DIARIAS Y OPERADOR.	GLOBAL	1

	SERVICIOS ARTÍSTICO-MUSICALES EN DIFERENTES GÉNEROS, CON PRESENTACIÓN EN VIVO DE INTERPRETES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA MUSICAL, COMO SON: • MUSICA POPULAR: 2 ARTISTAS • SALSA: 1 ARTISTA • REGGAETON: 1 ARTISTA • VALLENATO: 2 ARTISTAS • MÚSICA TROPICAL: 1 ARTISTA LOS SERVICIOS SE REQUIEREN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS CON RECONOCIEMITO EN SUS GENEROS MUSICALES DE ALTA DEMANDA EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL, CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL, PERMITIENDO EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES DE CALIDAD. LA CONTRATACIÓN RESPONDE AL ANALISIS DE MERCADO REALIZADO POR LA ENTIDAD, A LA DISPONIBILIDAD Y NEGOCIACIÓN QUE SE LLEVO A CABO PARA LA CONSECUCIÓN DE OFERTAS QUE GARANTICEN LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DEL RECURSO PÚBLICO, Y A LA DEMANDA DE AUDIENCIA, DE ACUERDO A LAS COTIZACIÓNES DE LOS SERVICIOS ARTISTICO-MUSICALES QUE FIJE CADA UNO DE LOS ARTISTAS QUE SE CONTRATEN. EN TODO CASO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR SOPORTES DE LA INVERSIÓN DEL RECURSO, QUE DEBERÁ SER CERTIFICADO POR LA GERENCIA DE CADA ARTISTA QUE SE CONTRATE, Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. **1) AGRUPACION MUSICA POPULAR** reconocida a nivel internacional: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 05 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género popular entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. Batería, percusión, teclado, acordeón, bass, bajo sexto, guitarras, 2 trompetas, vihuela, consola digital propia de la agrupación y sistemas de micrófonos inalámbricos y inear y micrófonos inalámbricos Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 01 ZONA DE PYROPIT 08 CRYOJET 8 PIPETAS DE CO2 DE 25K 46 MINAS 12 GERBS 02 MAQUINAS STADIUM SHOT 02 MAQUINAS VENTURY 06 LANZA LLAMAS 04 LANZA LLAMAS FL2 FLAVER FLAMER **2) AGRUPACION MUSICA POPULAR** reconocida a nivel nacional: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 05 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género popular entre su audiencia		
4,4			1

Acompañamiento instrumental: deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. Batería, percusión, teclado, acordeón, bass, bajo sexto, guitarras, 2 trompetas, consola digital propia de la agrupación y sistemas de micrófonos inalámbricos y inear y micrófonos inalámbricos.

Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados.

INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA:
02 CAÑON DE PAPEL VENTURY
10 KILOS DE PAPEL PICADO METALIZADO
04 BOTELLAS DE 25 LIBRAS DE CO2
04 EFECTO CRYO JETS DOBLES
04 LANZA LLAMAS
04 EFECTOS SPARKULAR
08 MINAS CRAKER
08 GERBS 3M 30 SEG
11 ERBS 4M 20 SEG

3) ARTISTA DE MUSICA SALSA: servicios artísticos de música salsa, artista con reconocimiento nacional e internacional con más de 20 años de trayectoria certificada y que tenga grabados más de 15 éxitos debidamente publicados y certificados en redes sociales conformada por 15 integrantes y que tenga los siguientes elementos: 1 conga low, 1 conga hl, 1 timbal lo, 1 timbal hi, 1 toys, 1 over head, 1 snare, 1 bongo, 1 campana, 1 guiro, 3 trombones, 3 trompetas, 2 key, 2 sinth, 1 bass, y que interprete un show de música salsa por un tiempo de 60 a 120 minutos en la tarima principal del evento.

Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación de la orquesta, conforme a los requerimientos previamente acordados.

INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA:
02 MAQUINAS DE HUMO MARTIN
HAZER CON VENTILADOR
04 PUNTOS DE SPARKULAS
04 PUNTOS CRYOJETS
04 PUNTOS LANZALLAMAS
02 CAÑONES DE VENTURY

4) **ARTISTA DE MUSICA REGGAETON:** servicios artísticos de género musical Reggateon, artista con reconocimiento internacional, con más de 15 años de trayectoria certificada y que tenga grabados más de 10 éxitos debidamente publicados y certificados en redes sociales conformada, y que tenga los siguientes elementos: 6 mix 2 bodypacks PSM 1000, 6 mix PSM 1000, 2 guitarras, 2 bailarines, y que interprete un show de música Reggateon por un tiempo de 60 a 120 minutos en la tarima principal del evento.

Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación de la orquesta, conforme a los requerimientos previamente acordados.

INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA:
06 SPARKULAR O 8 GERBS DE 5 METROS X 30 SEG
06 CRYO JETS
02 PYRO PACK
08 MINAS CRAKIN DE 15 METROS
01 CASCADA DE 15 PUNTOS DE 5 METROS
06 CAÑONES DE FUEGO
02 CAÑONES DE VENTURY TIPO ESTADIO

5) AGRUPACION VALLENATA reconocida a nivel internacional: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 20 años de trayectoria musical debidamente certificadas

	para interpretar su repertorio vallenato romántico, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género vallenato romántico y populares entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: Deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. (2 acordeones vallenatos de botón, una güira, congas, tumba, timbales campana, bombo, redoblante, un bajo eléctrico 5 cuerdas, una caja vallenata, una guitarra electroacústica, teclado, piano, celesta, y micrófonos inalámbricos, y que interprete un show de música vallenato por un tiempo de 60 a 120 minutos en la tarima principal del evento. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 08 CRYO JET X 25 KILOS CO2 02 VENTURY CON 8 KILOS DE PAPEL PLATEADO 04 STADIUMSHOT LANZACERPENTINAS MULTICOLORES 08 LANZALLAMAS CON DOS TARROS DE ALCOHOLES 08 SPARKULAS CON 200 GR 24 MINAS CRAKER MULTICOLORES ROJA, VERDE, AZULES 12 GERBS DE 05 SG X 9 MTS 12 GERBS DE 30 SG X 5 MTS 01 CASCADA EFECTO ORO DE 25 PUNTOS 02 TORTA DE 36 TIROS EN SU BASE 02 MONO TIROS COLA DE LEON DE 10 TIROS **6) AGRUPACION VALLENATA** reconocida a nivel internacional: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 15 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio vallenato romántico, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos en la tarima principal del evento. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género vallenato romántico y populares entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: Deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. (2 acordeones vallenatos de botón, una güira, congas, tuba, timbales campana, bombo, redoblante, un bajo eléctrico 5 cuerdas, una caja vallenata, una guitarra electroacústica, teclado, piano, celesta, y micrófonos inalámbricos, y que interprete un show de música vallenato. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 08 CRYO JET X 25 KILOS CO2 02 VENTURY CON 8 KILOS DE PAPEL PLATEADO 04 STADIUMSHOT LANZACERPENTINAS MULTICOLORES 08 LANZALLAMAS CON DOS TARROS DE ALCOHOLES 08 SPARKULAS CON 200 GR 24 MINAS CRAKER MULTICOLORES ROJA, VERDE, AZULES 12 GERBS DE 05 SG X 9 MTS 12 GERBS DE 30 SG X 5 MTS 01 CASCADA EFECTO ORO DE 25 PUNTOS 02 TORTA DE 36 TIROS EN SU BASE		

	02 MONO TIROS COLA DE LEON DE 10 TIROS **7) AGRUPACIÓN TROPICAL:** reconocida a nivel nacional: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 2 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio vallenato romántico, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos en la tarima principal del evento. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género tropical y populares entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: Deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. Una güira, congas, timbales campana, bombo, redoblante, un bajo eléctrico 5 cuerdas, una guitarra electroacústica, teclado, piano, celesta, y micrófonos inalámbricos, y que interprete un show de música tropical. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 08 CRYO JET X 25 KILOS CO2 02 VENTURY CON 8 KILOS DE PAPEL PLATEADO 08 LANZALLAMAS CON DOS TARROS DE ALCOHOLES 08 SPARKULAS CON 200 GR 24 MINAS CRAKER MULTICOLORES ROJA, VERDE, AZULES 02 TORTA DE 36 TIROS EN SU BASE		
6.4	DISEÑO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL GOSPEL EN EL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE COLONIAS **1) AGRUPACION CRISTIANA** reconocida a nivel internacional, con nominaciones a premios Grammy, ganador de mínimo 3 Premios Arpa: Se deberá contar con la presentación de calidad de BANDA MUSICAL principal con más de 20 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género cristiano de alabanza y adoración entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: LA AGRUPACION deberá estar acompañado de todos sus respectivos músicos, incluyendo instrumentos de su formato musical. (1 tambora dominicana, una batería 18 piezas, 1 par de congas de madera, 2 trompetas, 2 saxofones, 1 trombón de vara, 1 piano 5 octavas, 1 bajo eléctrico 6 cuerdas, 2 guitarras y micrófonos inalámbricos) Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para LA BANDA y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 02 CAÑON DE PAPEL VENTURY 10 KILOS DE PAPEL PICADO METALIZADO 04 BOTELLAS DE 25 LIBRAS DE CO2 04 EFECTO CRYO JETS DOBLES 04 LANZA LLAMAS	GLOBAL	1

	2) AGRUPACION CRISTIANA reconocida a nivel internacional con nominaciones a Premios Arpa: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 20 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género cristiano de alabanza y adoración entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. (1 tambora dominicana, una batería 18 piezas, 1 par de congas de madera, 1 piano 5 octavas, 1 bajo eléctrico 6 cuerdas, 2 guitarras y micrófonos inalámbricos. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 02 CAÑON DE PAPEL VENTURY 10 KILOS DE PAPEL PICADO METALIZADO 04 BOTELLAS DE 25 LIBRAS DE CO2 04 EFECTO CRYO JETS DOBLES 04 LANZA LLAMAS 04 EFECTOS SPARKULAR 08 MINAS CRAKER 08 GERBS 3M 30 SEG		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7.1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, RADIALES Y GRÁFICOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REGISTRO DEL FESTIVAL CULTURAL DE COLONIAS #38 DE PUERTO BOYACÁ **1. Tráiler Audiovisual (1 pieza)** Producción de un video institucional de alta calidad que servirá como pieza principal de promoción del Festival Cultural de Colonias #38. Este tráiler integrará imágenes de archivo, elementos visuales identitarios del municipio y una narrativa audiovisual que resalte la esencia cultural, artística y turística de Puerto Boyacá. Duración estimada: entre 45 segundos y 1 minuto. **2. Video Expectativa "¿Ya estás listo?" (1 pieza)** Producción de una pieza audiovisual de expectativa para redes sociales, orientada a generar emoción y participación ciudadana previa al inicio del festival. El contenido destacará la tradición, la unión de las colonias y la invitación al público general a ser parte del evento. Duración estimada: 30 a 45 segundos. **3. Flyers Digitales + Fotomontajes** Diseño y producción de una serie de piezas gráficas digitales destinadas a redes sociales y medios electrónicos. Estas piezas incluirán información relevante del evento (fechas, programación, artistas, actividades y reconocimientos), combinadas con imágenes de archivo y fotografías recientes intervenidas gráficamente para resaltar la identidad visual del festival. **4. Cuña de Radio (Programación General, 1 pieza)**	GLOBAL	1

	Elaboración de un guion y producción de una cuña radial de carácter informativo y promocional con la programación general del festival. La pieza será producida en formato MP3, con una duración estimada entre 30 y 40 segundos, lista para ser emitida en medios radiales locales y comunitarios. **5. MP3 Promocional del Festival (1 pieza)** Producción de una pieza radial institucional enfocada en promover la asistencia al Festival Cultural de Colonias #38. Incluye locución profesional, efectos sonoros y musicalización alusiva al evento. Duración estimada: 30 segundos. **6. Cuña Programación Artistas (1 pieza)** Producción de una pieza radial especial destinada a divulgar la participación de los artistas invitados al festival. La cuña incluirá nombres destacados, horarios y escenarios principales. Duración estimada: 30 a 40 segundos. **7. Arte Digital para Pendones Impresos** Diseño gráfico de piezas de gran formato (pendones) con la identidad visual oficial del festival. Estas piezas estarán destinadas a su uso en espacios públicos, institucionales y escenarios del evento, con información clara, logos oficiales y coherencia estética con la línea gráfica general. **8. Arte Digital para Flyers Impresos** Diseño de material impreso promocional tipo flyer, destinado a distribución física. Los diseños contendrán programación, ubicación de actividades, información institucional y elementos visuales representativos del festival. **9. Cobertura Audiovisual (4 días)** Registro completo en video de las actividades del festival durante los cuatro días de ejecución. Incluye grabación en diversos escenarios, registro de actividades artísticas, culturales, gastronómicas y deportivas, así como entrevistas y tomas aéreas con dron cuando las condiciones lo permitan. El material será base para la producción de clips diarios, el video oficial y el documental final. **10. Clips Diarios para Redes (4 piezas)** Producción de un clip diario de 1 minuto de duración, con los momentos más destacados de cada jornada del festival. Estos clips estarán optimizados para redes sociales y servirán para mantener informada y conectada a la comunidad durante el evento. **11. Fotografía Profesional (150 fotos editadas en 4 días)** Cobertura fotográfica profesional de todas las actividades del festival, incluyendo actos protocolarios, presentaciones culturales, muestras gastronómicas, deportes, comparsas y encuentros de colonias. Se entregarán un mínimo de 150 fotografías editadas y optimizadas para uso institucional y en redes. **12. Video Oficial del Festival (1 pieza)** Producción de un video resumen institucional que recoja los principales momentos, logros y testimonios del Festival Cultural de Colonias #38. La pieza tendrá una duración aproximada de 3 a 5 minutos y será utilizada como material de memoria institucional y de difusión en medios oficiales. **13. Documental Colonias (1 pieza)** Realización de un documental audiovisual de carácter narrativo y testimonial que resuma la historia, el valor cultural y el impacto social de las colonias en Puerto Boyacá.		

	El documental integrará entrevistas, archivo histórico, registros del evento y elementos de identidad local. Duración estimada: entre 10 y 15 minutos. **14. Reel de Agradecimientos (1 pieza)** Producción de una pieza audiovisual corta, tipo reel, con mensajes de agradecimiento institucional y comunitario por la participación y apoyo en la realización del festival. Duración estimada: 45 segundos a 1 minuto. Su propósito será reconocer públicamente a los aliados, artistas, colonias y entidades que hicieron posible el evento. **Entrega Final** Todos los productos se entregarán en formato digital (MP4, JPG, PDF y MP3 según corresponda), optimizados para redes sociales, medios institucionales y archivo audiovisual del municipio. El contratista garantizará la coherencia estética, el cumplimiento de la identidad institucional y la calidad técnica en cada uno de los contenidos.		

2.5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:

Cumplimiento de derecho de autor y conexos en espectáculos públicos de artes escénicas: siempre que el sector público organice o promueva eventos en los cuales se comuniquen públicamente obras musicales, es necesario que adquiera la correspondiente autorización por parte de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia – SAYCO. El Municipio adelantará las acciones correspondientes a fin de obtener la referida autorización y asumirá los costos que surjan del referido trámite.

2.6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Disponer de su capacidad de gestión y organizacional necesarios para ejecutar el objeto del contrato.
- Ejecutar las actividades inherentes a los servicios contratados en los días, sitios y horarios fijados por la Alcaldía Municipal y de acuerdo a la programación establecida.
- Ejecutar en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y que son propias de la organización de los eventos desde el punto de vista de logística
- El contratista deberá entregar los elementos relacionados en el cuadro de cantidades, de acuerdo a sus especificaciones o sus equivalentes, garantizando el óptimo rendimiento de cada elemento entregado, los elementos serán entregados en las en las fechas acordadas por el supervisor, dentro del plazo de ejecución del contrato.
- Solucionar de manera inmediata cualquier eventualidad que afecte el buen desarrollo del evento.
- Poner a disposición el personal requerido para la realización de las actividades programadas.
- Presentar en el sitio y hora que indique el supervisor del contrato, los artistas y espectáculos previamente acordados y garantizará que los artistas solicitados se presenten a la hora y sitio dada por el supervisor sin retrasos para el debido desarrollo del evento, para lo cual presentará con anticipación la aceptación de los artistas al evento.
- Proveer sonido y animación desde el inicio de cada evento hasta su culminación. Es entendido que el contratista instalará los equipos correspondientes oportunamente y no durante el acto, acompañar a la realización de cada una de las actividades programadas.
- Garantizar que los productos suministrados sean de óptima calidad y que correspondan a las características y especificaciones requeridas por el Municipio respetando las normas ambientales, y de manipulación de alimento.
- El contratista deberá garantizar que el personal vinculado para la ejecución del contrato cumpla con las exigencias normativas de acuerdo a la actividad a realizar.
- El contratista deberá disponer de lo requerido y necesario para la ejecución del contrato en el tiempo, cantidad y calidad. Conforme a lo anterior, asumir los costos que se ocasionen por daños de los elementos y/o remplazar estos equipos en caso de ser necesario
- Garantizar la calidad de los bienes y/o servicio.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas y a lo señalado en el pliego de condiciones y la oferta presentada por el contratista.
- Realizar las actividades descritas y de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato.

- Informar de manera inmediata al supervisor de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
- Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
- El contratista debe entregar un informe de las actividades realizadas, junto con los soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico.

2.7. OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el proceso de selección, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentar y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo.
- Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

2.9. PLAZO DE EJECUCIÓN: El Contrato resultante del presente estudio previo tendrá una duración de DOS MESES, contados a partir de la legalización del acta de inicio.

2.10. DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCION	ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS
NUMERO BPIN	**202500000009438**
OBJETO DEL GASTO	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
PRODUCTO CPC	63391

2.11. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial establecido para el presente estudio previo, es la suma de **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.700.000.000)**

2.12. FORMA DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato será dado a título de pago anticipado a la firma del acta de inicio. El valor restante será cancelado a través de pagos parciales y un pago final, se cancelará con el acta de recibo final y de liquidación.

Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual, paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

2.13. SUPERVISIÓN: La supervisión de la presente contratación será realizada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL** de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá y por quien este designe como apoyo para tal fin; el cual ejercerá además de las funciones que por naturaleza le confiere la normatividad vigente, las siguientes:

2.13.1. De carácter legal: Revisión y verificación del cumplimiento del marco legal, reglamentario y contractual en que se ejecuta el contrato.

2.13.2. De carácter administrativo: Cuya función es la debida coordinación con respecto a la ejecución y liquidación del contrato y comprende actividades encaminadas a impulsar la debida ejecución del contrato y verificar el cumplimiento por parte del contratista de los tramites y diligencias que debe realizar.

- Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
- Revisar que el expediente físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normatividad aplicable.
- Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
- Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2.13.3. De carácter Financiero: En este ámbito, el supervisor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales y financieros, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:

- Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
- Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
- Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

2.13.4. De carácter técnico: El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato para lo cual las siguientes actividades sirven de pauta:

- Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las calidades convenidas en el pliego y el contrato, según las condiciones señaladas, y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
- Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
- Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

2.14. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrar será Contrato de apoyo logístico

2.15. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato se ejecutará en el área rural del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos Reglamentarios **1082 de 2015** y demás normas concordantes y complementarias.

En atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación pública Ley 80 del 1993, en la **SUBSECCIÓN 2 Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015** *SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA* y acorde a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección que se empleará para el presente proceso, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Aplicación de la subasta inversa en la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

4. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial fue el resultado del estudio de mercado realizado con las empresas o establecimientos comerciales que prestan servicios como el requerido y/o suministran los bienes objeto de la contratación, para lo cual se acudió a las dos (02) cotizaciones de materiales, las cuales se encuentran en el proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESTINO TURISTICO MUNICIPAL, A TRAVES DEL DESARROLLO DEL FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL DE COLONIAS, VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA** Identificado con Código BPIM 24-9-15-572-00040 y código BPIN 202500000009438

Los valores unitarios señalados en el ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, son VALORES TECHO por lo que se constituyen presupuestos oficiales de cada unidad de costo, razón por la cual el proponente en su propuesta no podrá superar dichos valores unitarios so pena de rechazo, por superar el presupuesto oficial estimado. De la misma forma no podrá superar el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo por superar el presupuesto oficial.

CAPITULO III- DESFILE DE COMPARSA NAVIDEÑA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3,1	SERVICIO DE, DISEÑO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARROZAS ALUSIVAS AL FESTIVAL DE COLONIAS, INCLUYE: - MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMPARSA	$ 30.000.000,00	UND	1	$ 30.000.000,00
3,2	REFRIGERIO PERSONAL; DESCRIPCIÓN: SÁNDWICH DE JAMÓN (21 GRAMOS) Y	$ 7.000,00	UND	200	$ 1.400.000,00

	QUESO (32 GRAMOS) DE 100 GRAMOS Y JUGO DE CAJA DE 200 ML - PERSONAL LOGÍSTICO - AGENTES CULTURALES				
3,4	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, INCLUYE: - UN SONIDO INSTALADO EN LA CARROZA PRINCIPALY DE APERTURA, CON ANIMADOR, DJ Y DEMAS QUE SE NECESITE - DOS SONIDOS INSTALDOS EN LA CARROZA SECUNDARIAS LO CON LO NECESARIO PARA AMPLIFICACION	$ 35.000.000,00	GLOBAL	1	$ 35.000.000,00
TOTÁL CAPÍTULO III					**$ 66.400.000,00**

CAPITULO IV-FESTIVAL DE DESENGUAYAVE

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4,1	ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalambricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	$ 10.000.000,00	UND	1	$ 10.000.000,00
4,2	SERVICIOS ARTÍSTICO-MUSICALES EN DIFERENTES GÉNEROS, CON PRESENTACIÓN EN VIVO DE INTERPRETES LOCALES, COMO SON: • ARTISTAS LOCALES LOS SERVICIOS SE REQUIEREN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS LOCALES, CON TRAYECTORIA MUSICAL, PERMITIENDO EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES DE CALIDAD. LA CONTRATACIÓN RESPONDE AL ANALISIS DE MERCADO REALIZADO POR LA ENTIDAD, A LA DISPONIBILIDAD Y NEGOCIACIÓN QUE SE LLEVO A CABO PARA LA CONSECUCIÓN DE OFERTAS QUE GARANTICEN LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DEL RECURSO PÚBLICO, Y A LA DEMANDA DE AUDIENCIA, DE ACUERDO A LAS COTIZACIÓNES DE LOS SERVICIOS ARTISTICO-MUSICALES QUE FIJE CADA UNO DE LOS ARTISTAS QUE SE CONTRATEN. EN TODO CASO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR SOPORTES DE LA INVERSIÓN DEL	$ 50.000.000,00	GLOBAL	1	$ 50.000.000,00

	RECURSO, QUE DEBERÁ SER CERTIFICADO POR LA GERENCIA DE CADA ARTISTA QUE SE CONTRATE, Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.				
4,3	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE LA MUESTRA GASTRONOMICA DEL FESTIVAL DESENGUAYAVE	$ 6.000.000,00	GLOBAL	1	$ 6.000.000,00
TOTAL CAPÍTULO IV					**$ 66.000.000,00**
CAPÍTULO V - CABALGATA INFANTIL.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
5,1	SUMINISTRO DE KIT INFANTIL PARA EL DESARROLLO DE LA CABALGATA INFANTIL, INCLUYE: 1 PONCHO 1 SOMBRERO EN CARTÓN Y/ O GORRO NAVIDEÑO 1 CABALLITO DE PALO	$ 15.000,00	UNIDAD	960	$ 14.400.000,00
5,2	REFRIGERIO PERSONAL; DESCRIPCIÓN: SÁNDWICH DE JAMÓN (21 GRAMOS) Y QUESO (32 GRAMOS) DE 100 GRAMOS Y JUGO DE CAJA DE 200 ML - PERSONAL LOGÍSTICO - AGENTES CULTURALES	$ 7.000,00	UNIDAD	200	$ 1.400.000,00
TOTAL CAPÍTULO V					**$ 15.800.000,00**
CAPÍTULO VI - EJECUTAR EL FESTIVAL DE VERBENAS CULTURALES EN EL ÁREA URBANA Y / O RURAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
6,1	DISPONER LA INSTALACIÓN DE 30 CARPAS EN EL SITIO QUE DEFINA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, Y QUE CUENTE COMO MÍNIMO CON: - CONEXIÓN ELÉCTRICA - ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA - ILUMINACIÓN INTERNA	$ 700.000,00	UNIDAD	30	$ 21.000.000,00
6,2	SUMINISTRO DE ALMUERZO DESCRIPCIÓN: SOPA CASERA (220 ML), PROTEÍNA: POLLO, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO (220 ML), CEREAL: ARROZ BLANCO, CON ZANAHORIA (80 GR), ALIMENTO ENERGÉTICO: PAPAS, YUCA COCINADA O FRITA, TAJADAS DE MADURO, PATACÓN (50 GR), LEGUMINOSA: FRIJOL, ALVERJAS, LENTEJAS (100 GR), ENSALADA CRUDA O COSIDA: LECHUGA, ZANAHORIA, CILANTRO, CEBOLLA, TOMATE (70 GR), JUGO O LIMONADA (7 ONZA). - PERSONAL LOGÍSTICO - AGENTES CULTURALES	$ 15.000,00	UNIDAD	300	$ 4.500.000,00
6,3	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO CATEGORÍA ELITE, INCLUYE: • ALQUILER DE SISTEMA DE SALA P.A. 24 CABINAS LINE ARRAY EVENT DE DAS A	$ 400.000.000,00	GLOBAL	1	$ 400.000.000,00

	TRES VIAS ACTIVAS 12 SUB BAJOS DAS ACTIVOS 4 CABINAS OUTFIELD 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES MIDAS • ALQUILER DE SISTEMA DE MONITOREO 6 MONITOR FRONTALES YORKVILLE NX750 ACTIVOS 2 BAJOS DAS ACTIVOS SIDEFILL 4 MONITORES ACTIVO KW DE QSC PARA SIDEFILL 2 MONITORES PARA PITOS YORKVILLE NX750 ACTIVOS 24 MICROFONOS PROFESIONALES CON BASE 1 PLANTA DE BAJO 1 PLANTA DE GUITARRA SNAKE DE 32 CANALES • ALQUILER DE PANTALLA LED DE 3X2 MTS OUTDOOR DE 4.5P LATERALES PARA PUBLICO 1 PANTALLA LED DE 6X3 MTS OUTDOOR DE 6P PARA ANIMACION EN TARIMA 2 PROCESADOR DE VIDEO 3 ESTRUCTURA PARA ELEVACION DE PANTALLA • ALQUILER DE SISTEMA DE ILUMINACION 16 CABEZAS MOVILES BEAM DE DESCARGA 36 PAR LED 3 WATT 12 PARA FRONT 2 MAQUINAS DE HUMO 1 CONSOLA DE LUCES 6 JUEGOS DE LUCES AL PUBLICO MINI BRUTAS • ALQUILER DEESTRUCTURA TARIMA DE 12 X 8 METROS CON TECHO A DOS AGUAS EN LONA COLOR BLANCO A 9MTS, SOBRE TARIMA DE 10X1,4 A 1M DE ALTURA ANDAMIOS AUTOSOPORTABLES ADAPTADOS PARA ELEVAR SONIDO Y PANTALLAS AREA DE TRABAJO PARA INGENIEROS DISPONIBLE A UN COSTADO DE LA TARIMA • ALQUILER DE CAMERINO 1 CARPA CAMERINO PORTATIL CON AIRE ACONDICIONADO DE 4X4M CON SILLAS, UNA MESA, UN ESPEJO E ILUMINACION • ALQUILER DE PLANTA DE ENERGIA 1 PLANTA DE ENERGIA DE 100KVA CON COMBUSTIBLE PARA OPERACIÓN DE 8 HORAS DIARIAS Y OPERADOR.				
4,4	SERVICIOS ARTÍSTICO-MUSICALES EN DIFERENTES GÉNEROS, CON PRESENTACIÓN EN VIVO DE INTERPRETES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA MUSICAL, COMO SON: • MUSICA POPULAR: 2 ARTISTAS , • SALSA: 1 ARTISTA • REGGAETON: 1 ARTISTA • VALLENATO: 2 ARTISTAS • MÚSICA TROPICAL: 1 ARTISTA LOS SERVICIOS SE REQUIEREN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS CON RECONOCIEMITO EN	$ 776.300.000,00		1	$ 776.300.000,00

	SUS GENEROS MUSICALES DE ALTA DEMANDA EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL, CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL, PERMITIENDO EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES DE CALIDAD. LA CONTRATACIÓN RESPONDE AL ANALISIS DE MERCADO REALIZADO POR LA ENTIDAD, A LA DISPONIBILIDAD Y NEGOCIACIÓN QUE SE LLEVO A CABO PARA LA CONSECUCIÓN DE OFERTAS QUE GARANTICEN LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DEL RECURSO PÚBLICO, Y A LA DEMANDA DE AUDIENCIA, DE ACUERDO A LAS COTIZACIÓNES DE LOS SERVICIOS ARTISTICO-MUSICALES QUE FIJE CADA UNO DE LOS ARTISTAS QUE SE CONTRATEN. EN TODO CASO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR SOPORTES DE LA INVERSIÓN DEL RECURSO, QUE DEBERÁ SER CERTIFICADO POR LA GERENCIA DE CADA ARTISTA QUE SE CONTRATE, Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. **1) AGRUPACION MUSICA POPULAR** reconocida a nivel internacional: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 05 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género popular entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. Batería, percusión, teclado, acordeón, bass, bajo sexto, guitarras, 2 trompetas, vihuela, consola digital propia de la agrupación y sistemas de micrófonos inalámbricos y inear y micrófonos inalámbricos Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados.				

	INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 01 ZONA DE PYROPIT 08 CRYOJET 8 PIPETAS DE CO2 DE 25K 46 MINAS 12 GERBS 02 MAQUINAS STADIUM SHOT 02 MAQUINAS VENTURY 06 LANZA LLAMAS 04 LANZA LLAMAS FL2 FLAVER FLAMER **2) AGRUPACION MUSICA POPULAR** reconocida a nivel nacional: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 05 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género popular entre su audiencia Acompañamiento instrumental: deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. Batería, percusión, teclado, acordeón, bass, bajo sexto, guitarras, 2 trompetas, consola digital propia de la agrupación y sistemas de micrófonos inalámbricos y inear y micrófonos inalámbricos. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 02 CAÑON DE PAPEL VENTURY 10 KILOS DE PAPEL PICADO METALIZADO 04 BOTELLAS DE 25 LIBRAS DE CO2 04 EFECTO CRYO JETS DOBLES 04 LANZA LLAMAS 04 EFECTOS SPARKULAR 08 MINAS CRAKER 08 GERBS 3M 30 SEG 11 ERBS 4M 20 SEG					

	3) ARTISTA DE MUSICA SALSA: servicios artísticos de música salsa, artista con reconocimiento nacional e internacional con más de 20 años de trayectoria certificada y que tenga grabados más de 15 éxitos debidamente publicados y certificados en redes sociales conformada por 15 integrantes y que tenga los siguientes elementos: 1 conga low, 1 conga hl, 1 timbal lo, 1 timbal hi, 1 toys, 1 over head, 1 snare, 1 bongo, 1 campana, 1 guiro, 3 trombones, 3 trompetas, 2 key, 2 sinth, 1 bass, y que interprete un show de música salsa por un tiempo de 60 a 120 minutos en la tarima principal del evento. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación de la orquesta, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 02 MAQUINAS DE HUMO MARTIN HAZER CON VENTILADOR 04 PUNTOS DE SPARKULAS 04 PUNTOS CRYOJETS 04 PUNTOS LANZALLAMAS 02 CAÑONES DE VENTURY 4) **ARTISTA DE MUSICA REGGAETON:** servicios artísticos de género musical Reggateon, artista con reconocimiento internacional, con más de 15 años de trayectoria certificada y que tenga grabados más de 10 éxitos debidamente publicados y certificados en redes sociales conformada, y que tenga los siguientes elementos: 6 mix 2 bodypacks PSM 1000, 6 mix PSM 1000, 2 guitarras, 2 bailarines, y que interprete un show de música Reggateon por un tiempo de 60 a 120 minutos en la tarima principal del evento. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación de la orquesta, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA:				

	06 SPARKULAR O 8 GERBS DE 5 METROS X 30 SEG 06 CRYO JETS 02 PYRO PACK 08 MINAS CRAKIN DE 15 METROS 01 CASCADA DE 15 PUNTOS DE 5 METROS 06 CAÑONES DE FUEGO 02 CAÑONES DE VENTURY TIPO ESTADIO **5) AGRUPACION VALLENATA** reconocida a nivel internacional: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 20 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio vallenato romántico, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género vallenato romántico y populares entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: Deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. (2 acordeones vallenatos de botón, una güira, congas, tumba, timbales campana, bombo, redoblante, un bajo eléctrico 5 cuerdas, una caja vallenata, una guitarra electroacústica, teclado, piano, celesta, y micrófonos inalámbricos, y que interprete un show de música vallenato por un tiempo de 60 a 120 minutos en la tarima principal del evento. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 08 CRYO JET X 25 KILOS CO2 02 VENTURY CON 8 KILOS DE PAPEL PLATEADO 04 STADIUMSHOT LANZACERPENTINAS MULTICOLORES 08 LANZALLAMAS CON DOS TARROS DE ALCOHOLES 08 SPARKULAS CON 200 GR 24 MINAS CRAKER MULTICOLORES ROJA, VERDE, AZULES				

	12 GERBS DE 05 SG X 9 MTS 12 GERBS DE 30 SG X 5 MTS 01 CASCADA EFECTO ORO DE 25 PUNTOS 02 TORTA DE 36 TIROS EN SU BASE 02 MONO TIROS COLA DE LEON DE 10 TIROS **6) AGRUPACION VALLENATA** reconocida a nivel internacional: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 15 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio vallenato romántico, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos en la tarima principal del evento. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género vallenato romántico y populares entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: Deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. (2 acordeones vallenatos de botón, una güira, congas, tuba, timbales campana, bombo, redoblante, un bajo eléctrico 5 cuerdas, una caja vallenata, una guitarra electroacústica, teclado, piano, celesta, y micrófonos inalámbricos, y que interprete un show de música vallenato. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 08 CRYO JET X 25 KILOS CO2 02 VENTURY CON 8 KILOS DE PAPEL PLATEADO 04 STADIUMSHOT LANZACERPENTINAS MULTICOLORES 08 LANZALLAMAS CON DOS TARROS DE ALCOHOLES 08 SPARKULAS CON 200 GR 24 MINAS CRAKER MULTICOLORES ROJA, VERDE, AZULES 12 GERBS DE 05 SG X 9 MTS 12 GERBS DE 30 SG X 5 MTS 01 CASCADA EFECTO ORO DE 25 PUNTOS				

	02 TORTA DE 36 TIROS EN SU BASE 02 MONO TIROS COLA DE LEON DE 10 TIROS **7) AGRUPACIÓN TROPICAL:** reconocida a nivel nacional: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 2 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio vallenato romántico, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos en la tarima principal del evento. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género tropical y populares entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: Deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. Una güira, congas, timbales campana, bombo, redoblante, un bajo eléctrico 5 cuerdas, una guitarra electroacústica, teclado, piano, celesta, y micrófonos inalámbricos, y que interprete un show de música tropical. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 08 CRYO JET X 25 KILOS CO2 02 VENTURY CON 8 KILOS DE PAPEL PLATEADO 08 LANZALLAMAS CON DOS TARROS DE ALCOHOLES 08 SPARKULAS CON 200 GR 24 MINAS CRAKER MULTICOLORES ROJA, VERDE, AZULES 02 TORTA DE 36 TIROS EN SU BASE				
6,4	DISEÑO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL GOSPEL EN EL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE COLONIAS **1) AGRUPACION CRISTIANA** reconocida a nivel internacional, con nominaciones a premios Grammy, ganador de mínimo 3 Premios Arpa:	$ 350.000.000,00	GLOBAL	1	$ 350.000.000,00

	Se deberá contar con la presentación de calidad de BANDA MUSICAL principal con más de 20 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del género cristiano de alabanza y adoración entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: LA AGRUPACION deberá estar acompañado de todos sus respectivos músicos, incluyendo instrumentos de su formato musical. (1 tambora dominicana, una batería 18 piezas, 1 par de congas de madera, 2 trompetas, 2 saxofones, 1 trombón de vara, 1 piano 5 octavas, 1 bajo eléctrico 6 cuerdas, 2 guitarras y micrófonos inalámbricos) Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para LA BANDA y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 02 CAÑON DE PAPEL VENTURY 10 KILOS DE PAPEL PICADO METALIZADO 04 BOTELLAS DE 25 LIBRAS DE CO2 04 EFECTO CRYO JETS DOBLES 04 LANZA LLAMAS **2) AGRUPACION CRISTIANA** reconocida a nivel internacional con nominaciones a Premios Arpa: Se deberá contar con la presentación de calidad de artista principal con más de 20 años de trayectoria musical debidamente certificadas para interpretar su repertorio, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación: Entre 60 a 120 minutos. Repertorio: Interpretación de sus éxitos más representativos, que incluyan canciones del				

	género cristiano de alabanza y adoración entre su audiencia. Acompañamiento instrumental: deberá estar acompañado de su banda completa, incluyendo instrumentos de su formato musical. (1 tambora dominicana, una batería 18 piezas, 1 par de congas de madera, 1 piano 5 octavas, 1 bajo eléctrico 6 cuerdas, 2 guitarras y micrófonos inalámbricos. Contratación y logística: El contratista encargado deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la logística de la presentación, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para el artista y su equipo, conforme a los requerimientos previamente acordados. INCLUYE ADICIONALES EFECTOS Y PIROTECNIA: 02 CAÑON DE PAPEL VENTURY 10 KILOS DE PAPEL PICADO METALIZADO 04 BOTELLAS DE 25 LIBRAS DE CO2 04 EFECTO CRYO JETS DOBLES 04 LANZA LLAMAS 04 EFECTOS SPARKULAR 08 MINAS CRAKER 08 GERBS 3M 30 SEG				
TOTAL CAPÍTULO VI					**$ 1.551.800.000,00**
CAPÍTULO VII - EJECUTAR LA PRODUCCIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, RADIALES Y GRÁFICOS DEL FESTIVAL CULTURAL DE COLONIAS #38 DE PUERTO BOYACÁ					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
7,1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, RADIALES Y GRÁFICOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REGISTRO DEL FESTIVAL CULTURAL DE COLONIAS #38 DE PUERTO BOYACÁ **1. Tráiler Audiovisual (1 pieza)** Producción de un video institucional de alta calidad que servirá como pieza principal de promoción del Festival Cultural de Colonias #38. Este tráiler integrará imágenes de archivo, elementos visuales identitarios del municipio y una narrativa audiovisual que resalte la esencia cultural, artística y turística de Puerto Boyacá. Duración estimada: entre 45 segundos y 1 minuto. **2. Video Expectativa "¿Ya estás listo?" (1 pieza)** Producción de una pieza audiovisual de expectativa para redes sociales, orientada a generar emoción y participación ciudadana previa al inicio del festival. El contenido destacará la tradición, la unión de las colonias y la invitación al público general a ser parte del evento. Duración estimada: 30 a 45 segundos.	$ 46.078.888,89	GLOBAL	1	$ 46.078.888,89

	3. Flyers Digitales + Fotomontajes Diseño y producción de una serie de piezas gráficas digitales destinadas a redes sociales y medios electrónicos. Estas piezas incluirán información relevante del evento (fechas, programación, artistas, actividades y reconocimientos), combinadas con imágenes de archivo y fotografías recientes intervenidas gráficamente para resaltar la identidad visual del festival. **4. Cuña de Radio (Programación General, 1 pieza)** Elaboración de un guion y producción de una cuña radial de carácter informativo y promocional con la programación general del festival. La pieza será producida en formato MP3, con una duración estimada entre 30 y 40 segundos, lista para ser emitida en medios radiales locales y comunitarios. **5. MP3 Promocional del Festival (1 pieza)** Producción de una pieza radial institucional enfocada en promover la asistencia al Festival Cultural de Colonias #38. Incluye locución profesional, efectos sonoros y musicalización alusiva al evento. Duración estimada: 30 segundos. **6. Cuña Programación Artistas (1 pieza)** Producción de una pieza radial especial destinada a divulgar la participación de los artistas invitados al festival. La cuña incluirá nombres destacados, horarios y escenarios principales. Duración estimada: 30 a 40 segundos. **7. Arte Digital para Pendones Impresos** Diseño gráfico de piezas de gran formato (pendones) con la identidad visual oficial del festival. Estas piezas estarán destinadas a su uso en espacios públicos, institucionales y escenarios del evento, con información clara, logos oficiales y coherencia estética con la línea gráfica general. **8. Arte Digital para Flyers Impresos** Diseño de material impreso promocional tipo flyer, destinado a distribución física. Los diseños contendrán programación, ubicación de actividades, información institucional y elementos visuales representativos del festival. **9. Cobertura Audiovisual (4 días)** Registro completo en video de las actividades del festival durante los cuatro días de ejecución. Incluye grabación en diversos escenarios, registro de actividades artísticas, culturales, gastronómicas y deportivas, así como entrevistas y tomas aéreas con dron cuando las condiciones lo permitan. El material será base para la producción de clips diarios, el video oficial y el documental final. **10. Clips Diarios para Redes (4 piezas)** Producción de un clip diario de 1 minuto de duración, con los momentos más destacados de cada jornada del festival. Estos clips estarán optimizados para redes sociales y servirán para mantener informada y conectada a la comunidad durante el evento. **11. Fotografía Profesional (150 fotos editadas en 4 días)** Cobertura fotográfica profesional de todas las actividades del festival, incluyendo actos protocolarios, presentaciones culturales, muestras gastronómicas, deportes, comparsas y encuentros de colonias. Se entregarán un mínimo de 150 fotografías editadas y optimizadas para uso institucional y en redes.				

	12. Video Oficial del Festival (1 pieza) Producción de un video resumen institucional que recoja los principales momentos, logros y testimonios del Festival Cultural de Colonias #38. La pieza tendrá una duración aproximada de 3 a 5 minutos y será utilizada como material de memoria institucional y de difusión en medios oficiales. **13. Documental Colonias (1 pieza)** Realización de un documental audiovisual de carácter narrativo y testimonial que resuma la historia, el valor cultural y el impacto social de las colonias en Puerto Boyacá. El documental integrará entrevistas, archivo histórico, registros del evento y elementos de identidad local. Duración estimada: entre 10 y 15 minutos. **14. Reel de Agradecimientos (1 pieza)** Producción de una pieza audiovisual corta, tipo reel, con mensajes de agradecimiento institucional y comunitario por la participación y apoyo en la realización del festival. Duración estimada: 45 segundos a 1 minuto. Su propósito será reconocer públicamente a los aliados, artistas, colonias y entidades que hicieron posible el evento. **Entrega Final** Todos los productos se entregarán en formato digital (MP4, JPG, PDF y MP3 según corresponda), optimizados para redes sociales, medios institucionales y archivo audiovisual del municipio. El contratista garantizará la coherencia estética, el cumplimiento de la identidad institucional y la calidad técnica en cada uno de los contenidos.				
TOTAL CAPÍTULO VII					**$ 46.078.888,89**
TOTAL DEL PROYECTO					**$ 1.746.078.888,89**

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.
10. En el proceso de selección de selección abreviada por subasta inversa, el precio, es el único factor de evaluación.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007 y el cual se encuentra reglamentado con el Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*

A nivel Nacional, la entidad en el análisis identifica empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2023, dedicadas a las actividades económicas afines al objeto contractual:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EMPRESAS	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	13	32%
ATLANTICO	2	5%
BOGOTA D.C.	17	41%
CALDAS	1	2%
CUNDINAMARCA	1	2%
SANTANDER	2	5%
VALLE	5	12%
TOTAL	**41**	100%

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica veinte (20) empresas, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio del año 2024 dedicadas a la actividad enmarcada en el *CIIU* ***N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales***

ESTADO MATRICULA	NIT	RAZON SOCIAL	MUNCOMERCIAL	CIIU1
Activa	466.426.151	OBANDO SANCHEZ DORA	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	9.006.706.767	TALLER DE ARTES MANUALES S.A.S.	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	403.271.592	ESTRADA PULGARIN JOHANNA MARCELA	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	9.010.033.497	INVERSIONES MARIO LOPEZ S.A.S	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	466.469.369	MORERA RAMIREZ MARTHA LUCIA	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	934.143.555	PEREZ YEPES DIEGO FERNANDO	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	160.155.076	CASTAÑO BAYONA FAVIAN MARINO	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	101.880.068	GOMEZ BAUTISTA EDWIN JOSIP	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	325.582.972	MESA ARANGO ASTRID HELENA	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	466.439.222	URREA GARCES TERESITA DE JESUS	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	303.876.579	CORRALES MORERA BERTHA LUCIA	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	11.240.120.200	GIL MENESES VIVIANA JULIETH	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales

Activa	10.567.701.281	TRUJILLO AVILA CARMEN TULIA	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	657.942.619	SANCHEZ GARCIA ASTRID	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	247.135.141	RAMIREZ RESTREPO LILIANA	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	10.567.738.852	GUZMAN AREVALO LEIDY ANDREA	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Cambio de domicilio	303.891.434	TELLEZ BARRIGA MARIA DISNEY	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	9.010.923.275	RODRIGUEZ PARTY & TARIMA S.A.S.	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	10.545.500.623	BERNAL PALACIOS YEIMY ELENA	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	10.567.704.784	MOSQUERA RENTERIA JOSE DANIEL	PUERTO BOYACA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el municipio donde se ejecutará el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutará el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las MiPymes.

Conforme a lo anteriormente precisado se analiza a continuación los siguientes procesos contractuales:

6.1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El sector de eventos se ha consolidado como un apalancador de la economía nacional por su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) y porque revitaliza áreas como la logística, el transporte, hotelería y el turismo. Esta industria contribuye aproximadamente entre el 0.8 % y el 1 % del PIB, lo que representa más de 3,400 millones de dólares al año, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Su impacto económico se evidencia en la capacidad que tiene de generar ingresos y empleo. En 2023, dicho sector generó más de 200,000 vinculaciones laborales directas e indirectas. Por ejemplo, un solo concierto puede generar hasta 10 millones de dólares para una ciudad, movilizando diversas áreas de la economía de la región Los eventos corporativos juegan un papel fundamental para el desarrollo empresarial y la creación de redes profesionales ya que facilitan la articulación de estrategias de negocio, el intercambio de conocimientos y la formación de alianzas estratégicas. Asimismo, contribuyen al fortalecimiento del tejido empresarial y al posicionamiento de las empresas en el mercado, promoviendo un ambiente propicio para la innovación y el crecimiento.

"El 2023 fue el año de recuperación para este tipo de espacios colaborativos. Tan solo en Compensar se desarrollaron cerca de 10.000 eventos, logrando la asistencia de más de 2 millones de personas, beneficiando a 2,133 empresas afiliadas con espacios de primer nivel ubicados en zonas estratégicas de la ciudad y municipios de Cundinamarca", concluyó **Wilber Salcedo.**

Asimismo, los eventos comerciales y de entretenimiento desempeñan un papel esencial en el bienestar social y el esparcimiento. No solo proporcionan oportunidades para la recreación y el disfrute, sino que también generan crecimiento económico a nivel local y nacional. Desde grandes conciertos hasta ferias comerciales, cada evento implica la movilización de una extensa cadena de suministro.

La colaboración entre organizadores, empresas y autoridades locales permite maximizar el impacto económico y social de este sector de la economía. Además, se debe seguir fomentando un entorno favorable para el crecimiento sostenible de la industria, asegurando que su contribución al PIB y a la economía en general continúe en ascenso. [1]

De otro lado, existen validadores internacionales que respaldan la gestión del país en este asunto. Según el informe más reciente de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA), Colombia se ubica en el puesto 28 a nivel global y en el tercer lugar en Suramérica, consolidando así su posición como un destino de referencia para albergar eventos internacionales.

El estudio indica que ciudades como Bogotá, Medellín, Cartagena y Barranquilla están emergiendo como destinos destacados para la realización de eventos, con Bogotá liderando el camino al organizar 33 eventos, seguida de

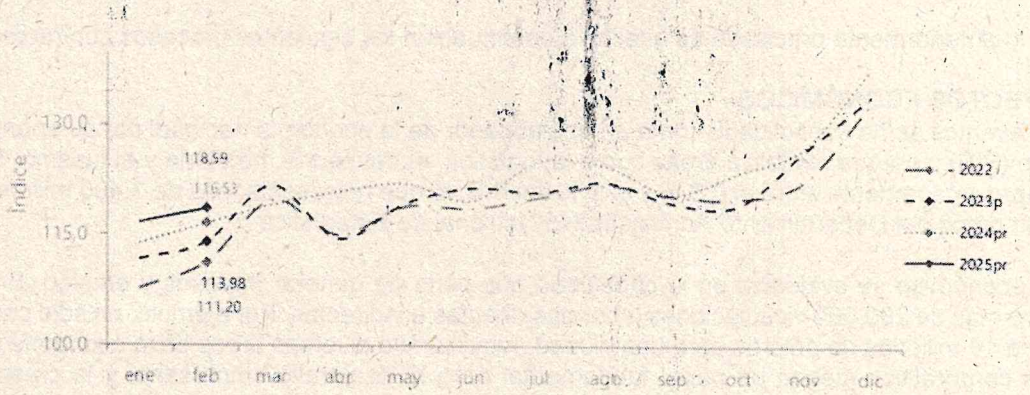
[1] La Nota Económica (https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/el-sector-de-eventos-aporta-3400-millones-de-dolares-para-la-economia-del-pais-segun-los-datos-del-dane/)

cerca por Medellín y Cartagena. En la lista, Barranquilla hace su debut en el ranking con 5 reuniones registradas, reflejando la diversificación geográfica de la oferta de eventos en el país.

De acuerdo con ProColombia, para los próximos años (2024 a 2027), Colombia ya tiene asegurados 44 eventos, que se espera atraigan a unos 31 mil asistentes. Estos eventos no solo se concentrarán en ciudades tradicionales como Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena, sino que también se ampliarán a destinos emergentes como San Andrés, Barranquilla, Bucaramanga y Santa Marta.[2]

De acuerdo con el boletín técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) emitido en abril 2025pr por el DANE el comportamiento anual para el mes de febrero de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,59, lo que representó un crecimiento de 1,77% respecto al mes de febrero de 2024pr (116,53). (Ver gráficos 2 y 3).

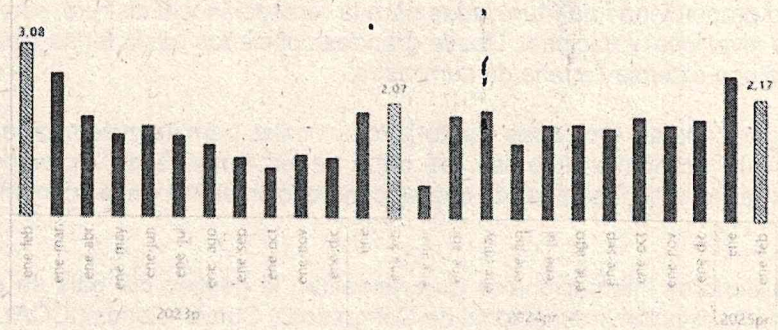
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el periodo enero-febrero de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,17% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enerofebrero registró un crecimiento de 2,07%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-febrero)



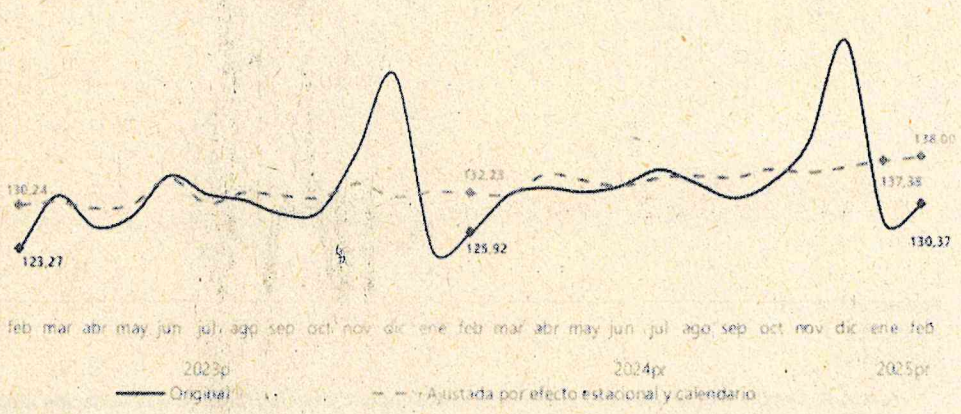
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Por otra parte, en lo que refiere a los Resultados del índice de las actividades terciarias en el cual se incluyen las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, el comportamiento anual indica que para el mes de febrero de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó

[2] Procolombia (https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/en-10-anos-colombia-ha-captado-cerca-de-2800-eventos-de-62-paises)

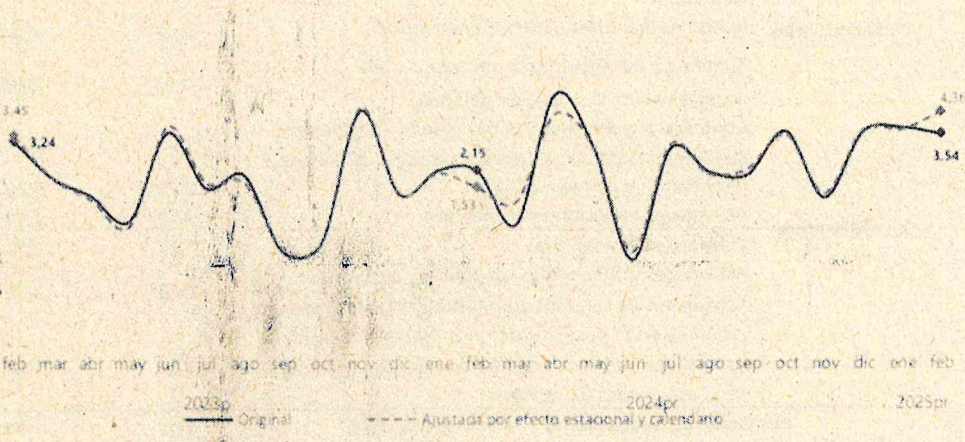
en 130,37, lo que representó un crecimiento de 3,54% respecto al mes de febrero de 2024pr (125,92). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2025pr, se ubicó en 138,00, lo que representó un crecimiento de 4,36% respecto al mes de febrero de 2024pr (132,23). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

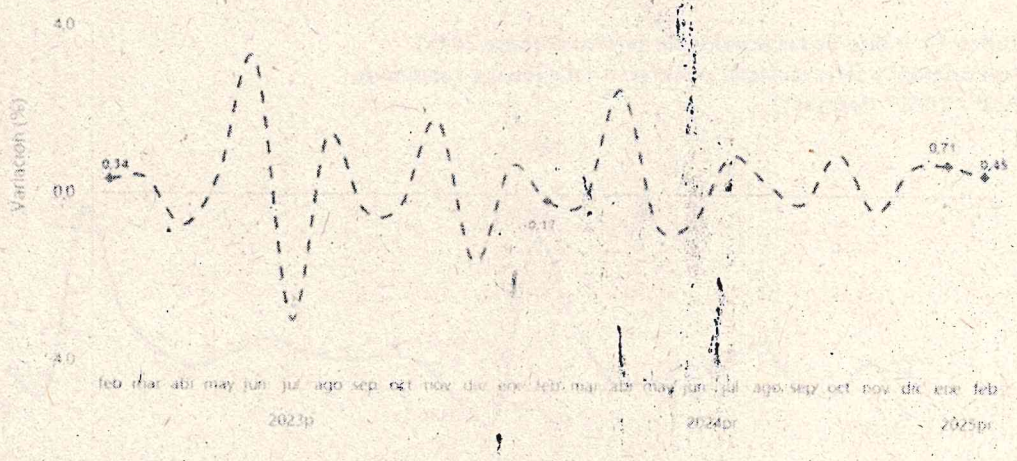
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

En cuanto al comportamiento mensual, Para el mes de febrero de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 138,00, lo que representó un crecimiento de 0,45%, respecto al mes de enero de 2025pr (137,38). (Ver gráficos 14 y 16)..

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del ISE a 9 actividades económicas
2025pr (febrero)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Feb 2025pr / Feb 2024pr	Contribución* a la variación del ISE p.p.
Primarias	Actividades agropecuarias y Explotación de minas y canteras	-0,96	-0,19
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	-3,12	-0,44
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	-1,95	-0,08
	Comercio al por mayor y al por menor; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	1,65	0,34
	Información y comunicaciones	2,20	0,06
	Actividades financieras y de seguros	3,50	0,18
	Actividades inmobiliarias	1,79	0,15
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,93	0,06
	Administración pública y defensa, Educación y Salud; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	7,63	1,69
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**1,77**	**1,77**

[1] Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, ISE
pr preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	0,3
Explotación de minas y canteras	5,2	5,9	0,4
Industrias manufactureras	2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	0,04	0,1
Construcción	1,9	0,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	0,8	0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[pr] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**8,1**	**5,5**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

6.2. ANÁLISIS DE LA DEMANADA Y OFERTA

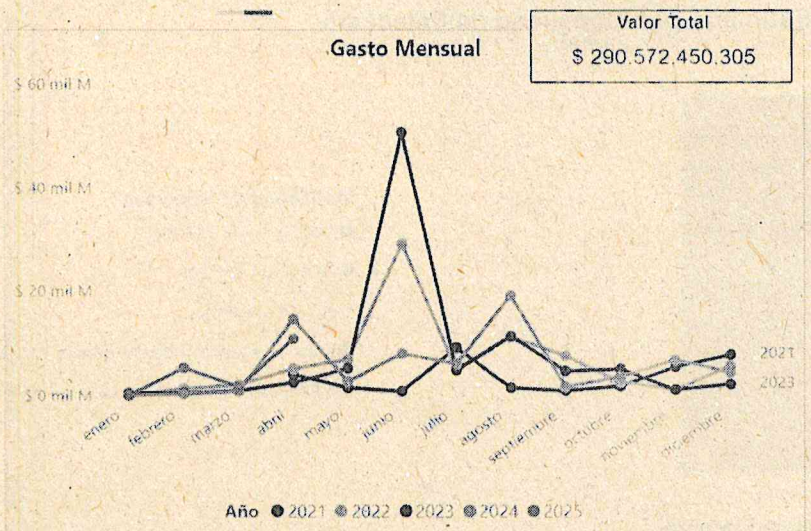
6.2.1. DEMANDA

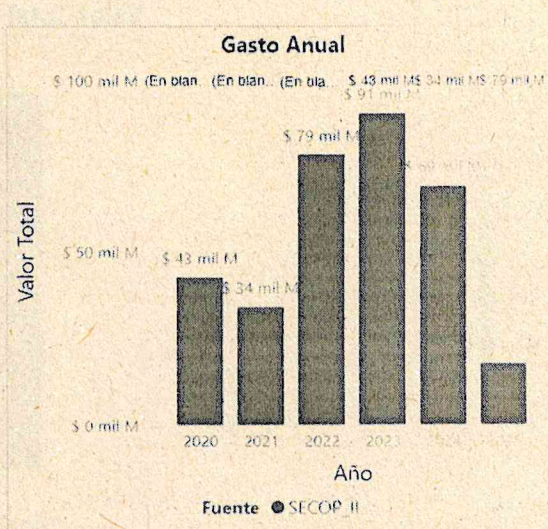
El análisis de la demanda consiste en identificar la necesidad a satisfacer a través del contrato que se pretende celebrar, por tal razón se realizará un análisis en el SECOP II de procesos contractuales similares llevados a cabo por otros Municipios y las adquisiciones previas de la entidad estatal.

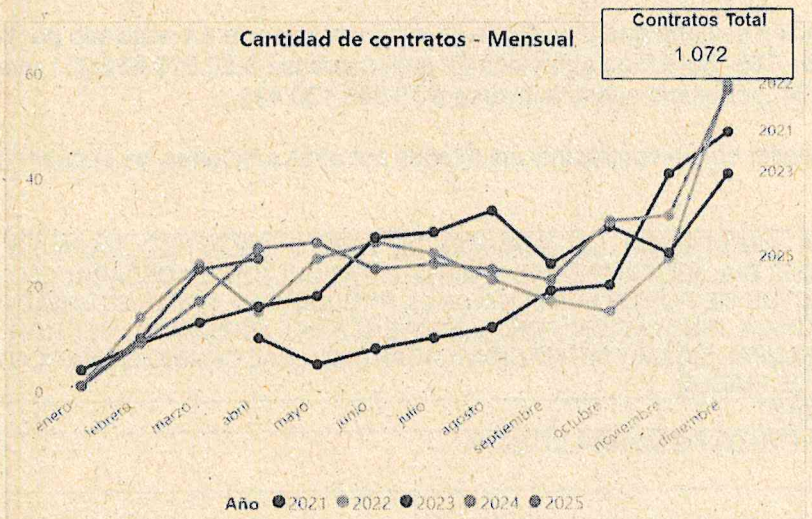
6.2.2. Antecedentes Externos

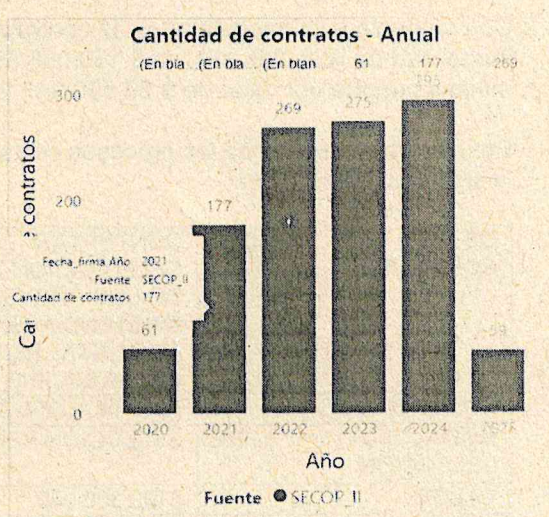
De acuerdo con la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de la demanda de los códigos UNSPSC 80141902 REUNION Y EVENTOS, durante las vigencias de abril de 2021 a abril de 2025, en el país es el siguiente:

El análisis de la demanda consiste en identificar la necesidad a satisfacer a través del contrato que se pretende celebrar, por tal razón se realizará un análisis en el SECOP de procesos contractuales similares llevados a cabo por otros Municipios y las adquisiciones previas de la entidad estatal.









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

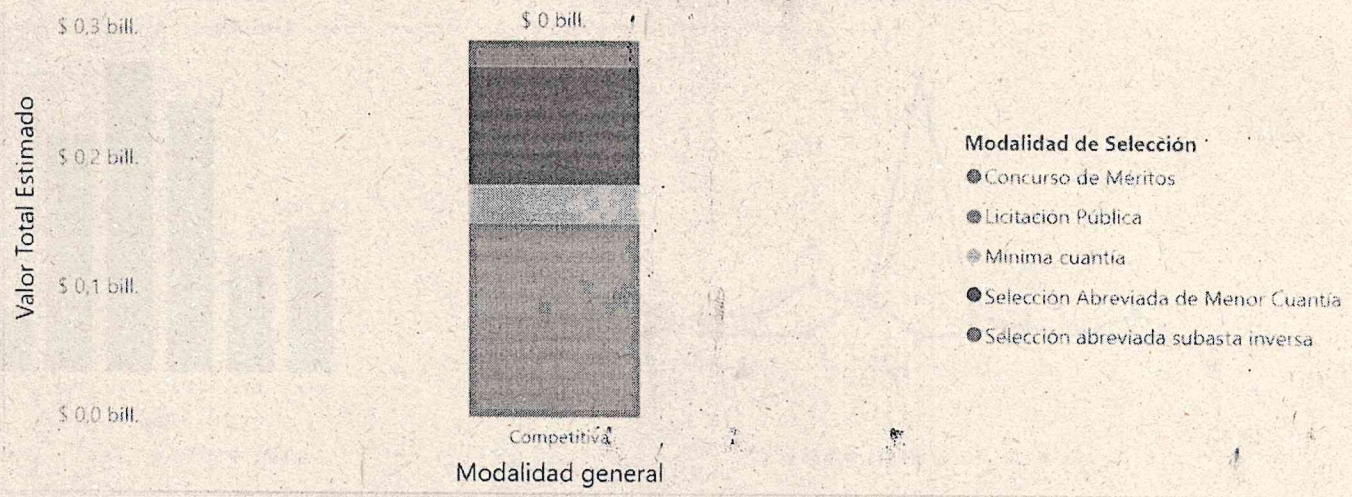
Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	174	$ 34.064.066.312	11,72%	269	$ 78.588.431.000	27,05%	275	$ 90.558.170.737	31,17%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	174	$ 34.064.066.312	11,72%	269	$ 78.588.431.000	27,05%	275	$ 90.558.170.737	31,17%
Total	174	$ 34.064.066.312	11,72%	269	$ 78.588.431.000	27,05%	275	$ 90.558.170.737	31,17%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	295	$ 69.332.228.188	23,86%	59	$ 18.029.554.068	6,20%	1072	$ 290.572.450.305	100,00%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	295	$ 69.332.228.188	23,86%	59	$ 18.029.554.068	6,20%	1072	$ 290.572.450.305	100,00%
Total	295	$ 69.332.228.188	23,86%	59	$ 18.029.554.068	6,20%	1072	$ 290.572.450.305	100,00%

Durante las vigencias 2021 a 2025 se ejecutaron 1072 contratos por un valor de $291 mil millones aproximadamente, para suplir las necesidades de elementos de oficina y papelería del Estado.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Con respecto a las modalidades de contratación se tiene que la mayoría de la contratación se ha realizado por la modalidad de licitación pública $ 150.088.864.285, Selección abreviada de menor cuantía $ 90.673.602.261, por mínima cuantía por valor de $ 29.550.947.234, por ultimo subasta inversa $ 19.960.136.435.

Por otra parte, revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO Y DIA DEL CAFICULTOR EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD, ASISTENCIA TECNICA, INNOVACION; FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM Y MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
NÚMERO SECOP	AI-SAMC-0054-2017
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
VALOR	$120.309.000
PLAZO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO,
ESTADO DEL PROCESO	CELEBRADO
CONDICIONES DE PAGO	UN PRIMER PAGO DEL 50%, UN SEGUNDO PAGO DEL 40% Y UN PAGO FINAL DEL 10%.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE IBAGUÉ, TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS OPERATIVOS ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FERIAS; PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CON EL FIN DE POSICIONAR LA MARCA QUINDÍO CORAZON
ENTIDAD	GOBERNACION DE QUINDIO
NÚMERO SECOP	SA030-TUR3943-CPS-2023
VALOR	$ 458.202.307
PLAZO	90 (DÍAS)
CONTRATISTA	CONSORCIO MARCA QUINDÍO 2023

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, GESTIÓN, LOGÍSTICA, SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DATIC Y DEL EVENTO CALINTELIGENTE, CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EVENTO CONOCE TU LID (LABORATORIOS DE INNOVACIÓN DIGITAL) Y PAD (PUNTOS DE APROPIACIÓN DIGITAL).
ENTIDAD	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

NÚMERO SECOP	4134.010.26.1.193 DE 2022
VALOR	$ 833.560.540
PLAZO	105 (DÍAS)
CONTRATISTA	MERCADEO ESTRATEGICO SAS

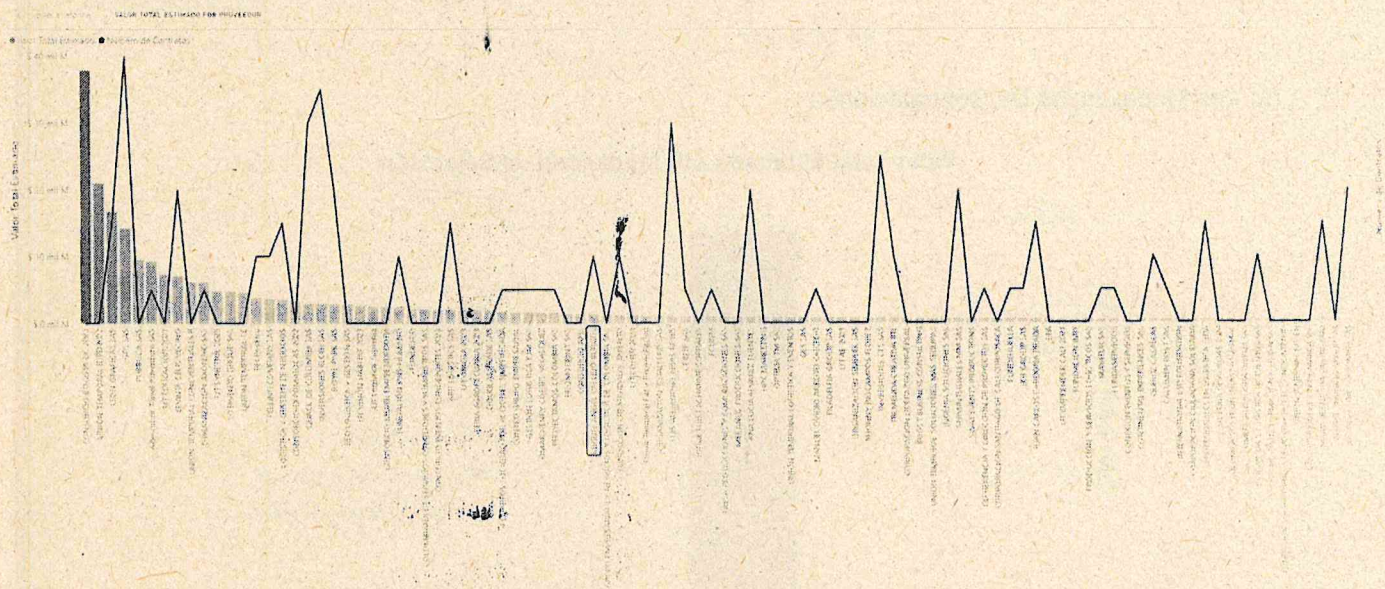
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS FERIAS DE LA EQUIDAD EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD, DE LAS LOCALIDADES 1, 2, Y 3
ENTIDAD	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NÚMERO SECOP	SAMC-007-2021
VALOR	$ 515.175.180
PLAZO	119 días
CONTRATISTA	MANTELES Y CRISTALES

6.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

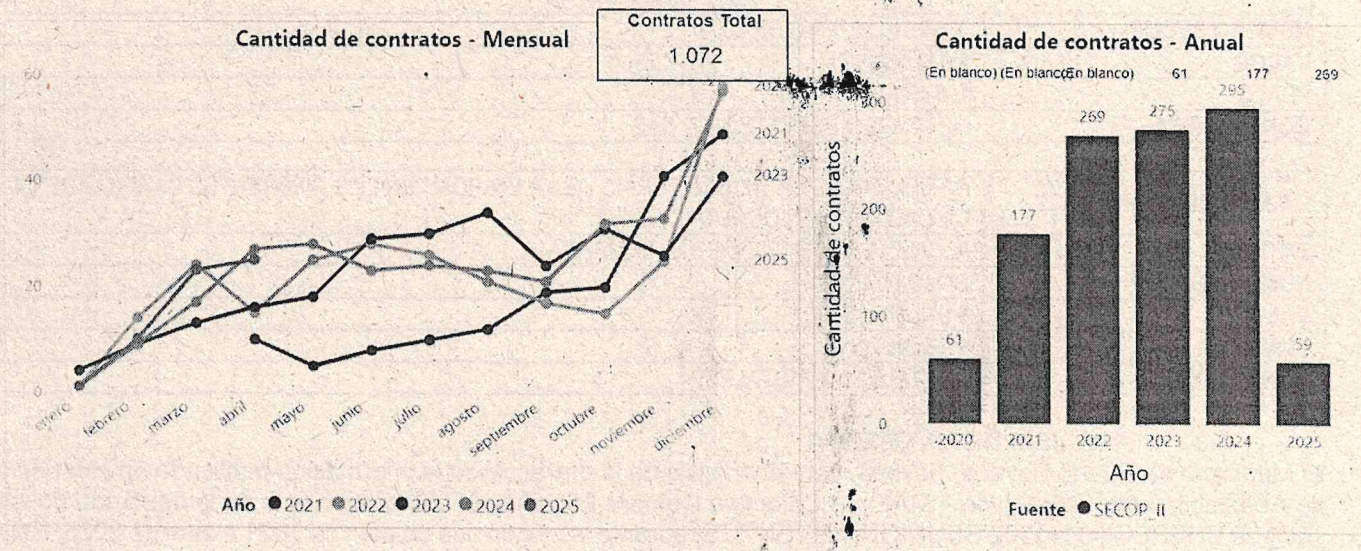
El Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, para el análisis de la oferta utilizó la información publicada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de la demanda de los códigos UNSPSC 80141902 REUNION Y EVENTOS, durante las vigencias de abril de 2021 a abril de 2025. Esta muestra contiene empresas de todos los empresariales (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) de todo el país. Con esta información se analizó el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Así, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

En el mercado actual encontramos diferentes empresas que están dedicadas al sector de Impresión de las cuales podemos mencionar:

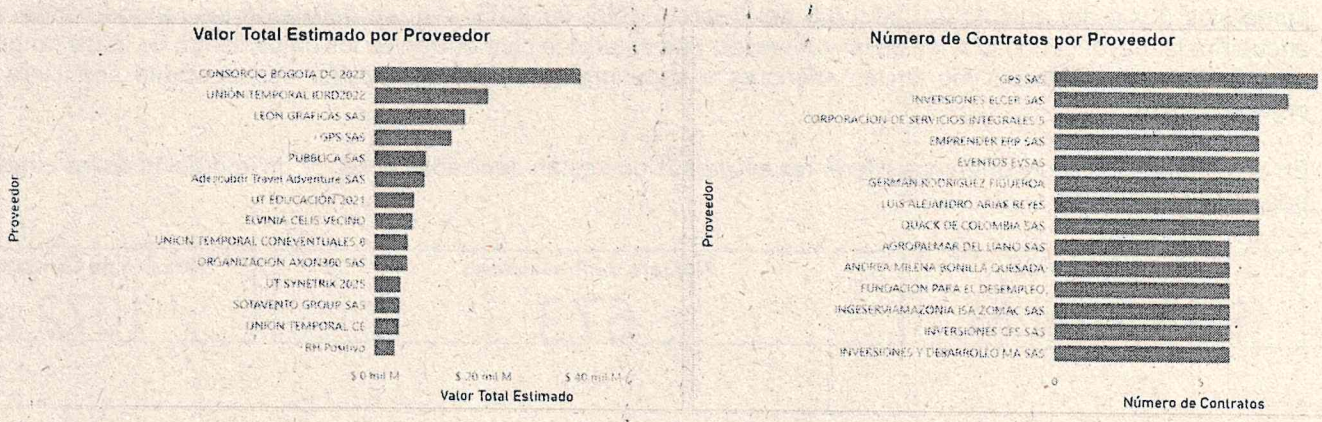
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 291 mil M	673	1072



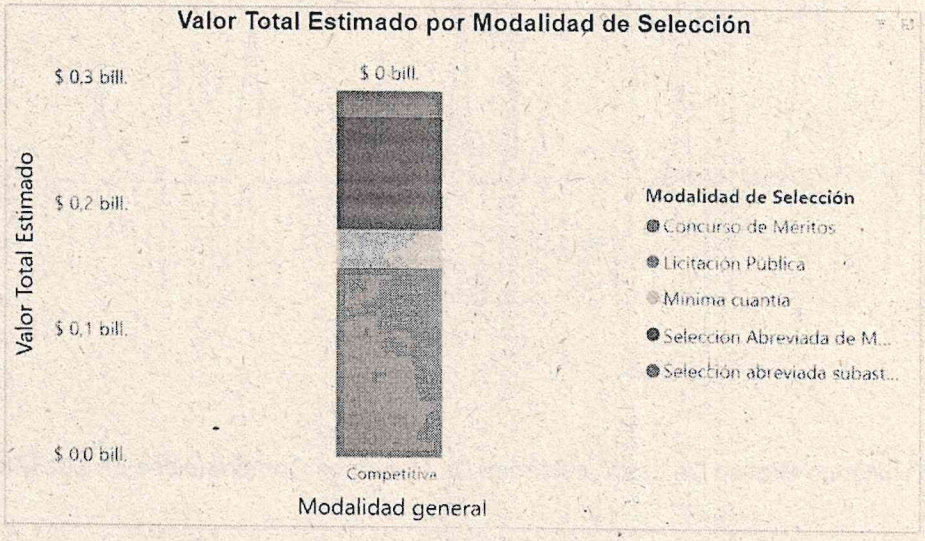
Relacionamos El Histórico Grafico De Las Cantidades De Contratos Comprendidos En Los Últimos Años:



Así también los valores estimados por proveedores y cantidades de contratos por proveedores:



Y A Su Vez Modalidades De Contrataciones:



6.3.1. ANÁLISIS FINANCIERO

1) análisis de la capacidad financiera

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación financiera de la actividad de asistencia social comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.

Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2023, para las actividades económicas, CIIU ***8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales***, se encontraron 41 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional.

Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

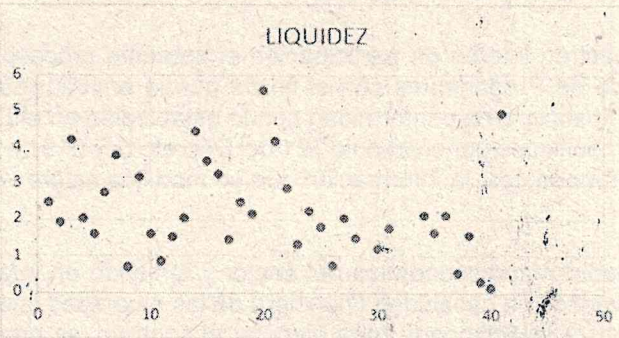
La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.22
Índice de Endeudamiento Índice de razón de cobertura de intereses.	Menor o igual a 0.64 Mayor o igual a 5,03 o indeterminado

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
MEDIANA	2,02
PROMEDIO / MEDIA	2,22
DESVIACION ESTAN	1,29

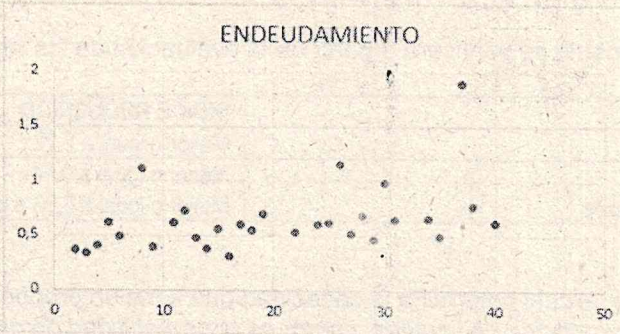
Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con un promedio cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 2,22.

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



Concepto	Valor
Media	0,60
Mediana	0,64
Desviación estándar	0,31

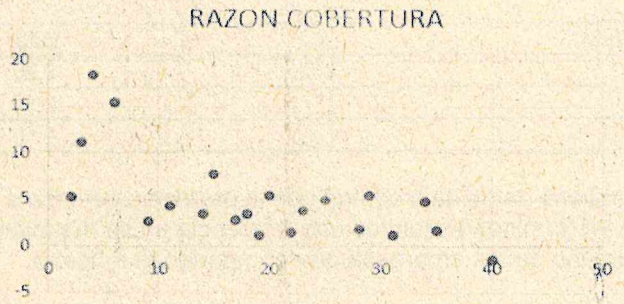
Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control del promedio cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,64

A. Razón cobertura de intereses

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Concepto	Valor
Media	3,79
Mediana	5,03
Desviación estándar	4,77

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sobre la muestra con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así concluir sobre ella.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 5,03 o Indeterminado.

6.3.1.1. Indicadores de capacidad organizacional

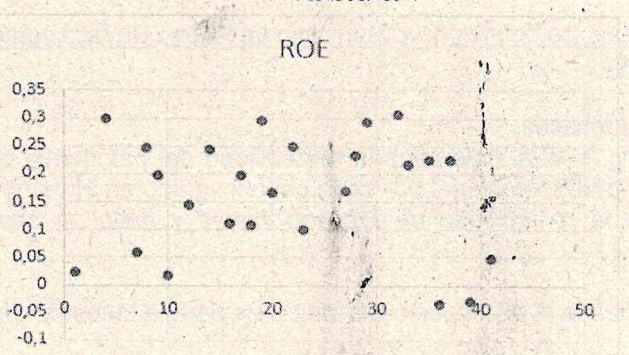
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



Concepto	Valor
Media	0,20
Mediana	0,16
Desviación estándar	0,10

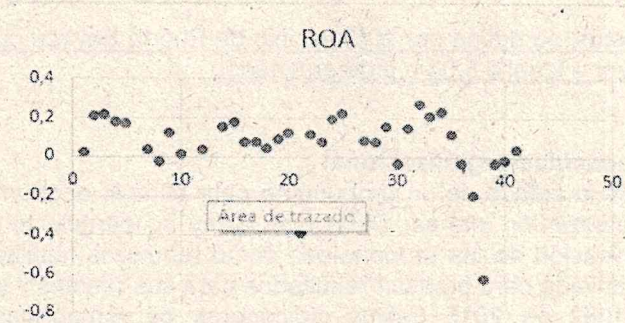
Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con el promedio cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,16.

a. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Concepto	Valor
Media	0,08
Mediana	0,05
Desviación estándar	0,18

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con el promedio a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,05.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato y del proceso de selección.

Nº	1	2	3	4
Clase	General	Específico	Específico	General
Fuente	Interno / Externo	Externo	Interno	Externo
Etapa	Planeacion / Selección / Contratación / Ejecución	Ejecución	Planeación	Selección
Tipo	Social o Político	Operacional	Operacional	Económico
Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	Que la información recolectada por el Entidad no sea verás	Que el objeto contractual no haya sido incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.	Ofertas que sobrepasen el presupuesto oficial
Consecuencia de ocurrencia del evento	Imposibilidad de presentar propuestas o de Ejecutar el Contrato	Inexactitud en la necesidad del Entidad	Información incompleta dentro del proceso Trasgrede el principio de transparencia	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratacion estatal
Probabilidad	1	2	3	3
Impacto	4	1	2	5
Valoración del Riesgo	5	3	5	8
Categoria	Medio	bajo	Medio	Extremo
¿A quién se le asigna? Entidad	50%	100%	100%	0%
¿A quién se le asigna? Proponente /adjudicatario	50%	0%e	0%	100%
Tratamiento: Controles a ser implementados	Consultar las alteraciones de orden público o estados de emergencia y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Verificar precios historicos, si evidenciamos precios dudosos o investigar con otros proveedores en el mercado o con el personal técnico experto para aclaraciones	Certificacion o verificacion realizada por la persona encargada del plan de adquisiciones.	Rechazar la propuesta por sobrepasar el presupuesto oficial
Impacto después del Tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1
Impacto después del Tratamiento: Impacto	3	1	2	3
Impacto después del Tratamiento: Valoración del Riesgo	4	2	3	4
Impacto después del Tratamiento: Categoría	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
Afecta la ejecución del contrato	Si	No	No	Si
Persona Responsable por implementar el tratamiento	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Persona encargada de realizar la solicitud de contratación y/o personal encargado del análisis del sector y/o personal técnico experto	Encargado (a) del plan anual de adquisiciones en la Regional o centro de formación	Comité Evaluador
Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Etapa Planeacion	Etapa Planeacion	Etapa Planeacion	Etapa de selección
Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Fecha de Terminación	Etapa de seleccion	Etapa de seleccion	Etapa de selección
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Estar pendiente de los decretos nacionales y municipales, las noticias diarios locales, temisoras y demas medios de comunicacion para el seguimiento	Seguimiento a la presentacion de propuestas y posterior evaluacion	Seguimiento de la persona encargada de impulsar el proceso y supervisor del contrato	Seguimiento y evaluación por parte del comite evaluador en los casos en los que se presente la situación
Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	Diario	Diario	verificacion en la solicitud de contratacion y estudios previos	Por evento

11	10	9	8	7	6	5
General	Especifico	Especifico	General	Especifico	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Contratación	Ejecucion	Ejecución	Contratación	Ejecución	Selección	Selección
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económico	Operacional
Incumplimiento de la publicación de los documentos Contractuales	Insuficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento en el plazo de ejecución establecidos en el proceso	No presentar las garantías requeridas en el proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Incumplimiento en los tiempos de entrega establecidos en el proceso	Oferta con valor artificialmente bajo	Que el expediente no se conforme correctamente
Incumplimiento del principio de publicidad	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Información incompleta dentro del proceso
1	3	3	2	3	3	1
3	4	4	5	4	5	3
4	7	7	8	7	8	4
Bajo	Alto	Alto	Extremo	Alto	Extremo	Bajo
100%	0%	0%	0%	0%	0%	50%
0%	100%	100%	100%	100%	100%	50%
Decreto 284 de 2022 manual de contratación	Identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento y exigir la constitución de garantía	Identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento y exigir la constitución de garantía de cumplimiento.	Seguimiento para que se aporten las garantías requeridas	Verificar las condiciones del mercado e identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento.	Dar aplicación al decreto 1082 de 2015	Aplicación del Manual de contratación de la Entidad y lista de chequeo
1	2	2	2	2	1	1
2	1	1	4	1	3	2
3	3	3	6	3	4	3
Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Bajo	Bajo
No	Si	Si	Si	Si	No	No
Personal de Contratación	Contratista y Entidad	Contratista y Entidad	Personal de apoyo a la supervisión y/o supervisor	Contratista	Comité Evaluador	Personal de Contratación y archivo
Etapa de planeación	Etapa de ejecución	Etapa de ejecución	Etapa de contratación	Etapa Planeación - y Etapa de ejecución	Etapa de selección	Etapa Planeación - y Etapa de ejecución
Etapa de ejecución	Etapa de ejecución y liquidación	Etapa de liquidación	Etapa de contratación	Etapa Planeación y Etapa de ejecución	Etapa de selección	Etapa de liquidación del contrato
verificación expediente contractual, lista de cheque y/o Líder del Proceso	Aprobación de las garantías y seguimiento a la ejecución.	Aprobación de las garantías y seguimiento a la ejecución.	seguimiento de los supervisores para aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Seguimiento a los estudios previos y contrato.	El comité evaluador debe seguir el procedimiento conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4	Seguimiento en la conformación del expediente
Semanal	Por evento	Por evento	Cronograma del proceso	Por evento	Por evento	Cronograma del proceso

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da # 10-21 CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

16	15	14	13	12
General	Especifico	Especifico	General	General
Externa	Externo	Interno -Externo	Externo	Interno
planeación	Ejecución	Planeación - Ejecución	Planeación - Ejecución	Selección
Económico	Operacional	Regulatorio	Económico	Operacional
Sobrecostos en los servicios, materiales y/o elementos en estudios de mercado necesarios para el servicio y/o bien	No entregar los bienes y/o servicios (objeto contratado) conforme a las condiciones establecidas en el proceso	Variación de la normatividad interna y externa	La fluctuación de los precios de los insumos, materiales, elementos necesarios para la contratación.	Riesgo de seleccionar aquellos oferentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad
incurrir en error al establecer valores inadecuados en los procesos de contratación por información errónea	Cambio de especificaciones técnicas al momento de la entrega, en cuanto a presentación y/o cantidad, calidad y demás condiciones inherentes al objeto del contrato	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad y demás	Afecta la ejecución del contrato	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal
3	2	3	2	1
5	5	2	4	5
8	3	5	6	6
Extremo	Medio	Medio	Alto	Alto
50%	0%	100%	0%	100%
50%	100%	0%	100%	0%
Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Seguimiento por parte del supervisor en la entrega del servicio y o bien	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda o Aplicación de las multas y/o clausula penal pecuniario	Seguimiento en el requisito de ejecución
1	2	1	1	1
3	3	1	4	2
4	3	2	6	3
Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Bajo
Si	Si	Si	Si	Si
Personal encargado de la Etapa de Planeación	Supervisor del Contrato en conjunto con el área jurídica	Área financiera, jurídica, contratación y compras	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor. área jurídica	Personal Contratación y comité evaluador
Etapa de Planeación	Etapa de ejecución	Etapa de planeación y ejecución	Etapa de planeación	Etapa Planeación
Inicio de Etapa de selección	Fecha de liquidación	Etapa Planeación y Etapa de ejecución	Fecha de liquidación	Etapa Ejecución
Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Revisar el bien o servicio. además de realizar el informe final de supervisión con las salvedades del proceso. Para la aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción si es el caso.	Aplicar normatividad vigente	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Verificación de los documentos y/o soportes para el proceso de selección
Por evento	Cronograma del proceso	Diario	Por evento	Cronograma del proceso

www.puertobojaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertobojaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertobojaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da # 10-21 CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDIA DE PUERTO BOYACA - BOYACA

22	21	20	19	18	17
General	Especifico	General	General	Especifico	General
Interno/Externo	Externo	Interno/Externo	Externo	Interno	Interno
Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Ejecución	Planeación / Selección /	Selección	Selección- Ejecución	Contratación
Tecnológico	Operacional	Tecnológico	Económico	Operacional	Operacional
Fallas en la plataforma SECOP II, en las telecomunicaciones y/o aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos	No ejecutar el objeto en el plazo establecido en el proceso	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	Incumplimiento en las condiciones ambientales, energéticas y protocolos de bio seguridad y salud en el trabajo	Falta de expedición del registro presupuestal
Incumplimiento en la entrega de requisitos subsanables o de ejecución del proceso	Realizar solicitud de prórroga o declarar el incumplimiento del contrato	Incumplimiento en la entrega de requisitos subsanables o de ejecución del proceso	La adjudicación inapropiada del contrato por limitar la competencia	Afectan al proponente y/o contratista en la ejecución del contrato por el desconocimiento de las normas	falta de requisito para la ejecución del contrato
2	2	1	3	6	2
2	4	2	4	5	5
4	6	3	7	4	7
Bajo	Alto	bajo	Alto	Medio	Alto
50%	50%	50%	100%	50%	100%
50%	50%	50%	0%	50%	0%
Establecer cronograma alterno, requerir medios de comunicación alternos (email, trunking), revisar la aplicabilidad de tecnologías modernas a las normas vigentes	Seguimiento por parte del Supervisor y/o apoyo a supervisión en el cumplimiento de la ejecución del contrato.	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (email, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	Redacción de los documentos del Proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. Verificación del cumplimiento de las condiciones de mercado	Dar cumplimiento al Manual de contratación de la Entidad, en las exigencias ambientales, energéticas y protocolos de bioseguridad, seguridad industrial, salubridad, permisos y planes de manejo aplicables a cada proceso.	Seguimiento de la persona encargada del proceso de contratación
1	2	1	2	3	1
1	2	1	4	2	4
2	4	2	6	2	5
Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Medio
No	Si	No	No	Si	Si
Personal responsable de la etapa de planeación y/o selección Supervisor y/o Interventor	supervisor del contrato y contratista	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Personal de Contratación	Personal responsable de la etapa de planeación y selección. Comité Evaluador y supervisor	Personal encargado del proceso de contratación
Etapa de Planeación	Fecha Acta de Inicio	Etapa de	Etapa de selección	Etapa de selección	Etapa de Planeación
Etapa de Ejecución	Etapa de Liquidación n del Contrato	Etapa de	Etapa de selección	Fecha de Terminación	Etapa de ejecución
Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores, enlace o mesa de servicio	Seguimiento a la ejecución presupuestal y el balance de cada contrato.	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores , enlace o mesa de servicio	Analizando las Ofertas y observaciones al Proceso de Contratación.	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable.	A través de la lista de chequeo
constantemente	Permanente	Por evento	Permanente	Permanente	Pór evento

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da # 10-21 CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACA

ALCALDIA DE PUERTO BOYACA - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

29	28	25	24	23
Específico	General	General	General	General
Externo	Externo	Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Planeación	Planeación / Selección.	Planeación / Selección.
Biológico	Económico	Operacional	Operacional	Operacional
Exposición a agentes biológicos sars-cov-2 (contacto directo entre Personas o contacto con objetos contaminados)	Fluctuación del precio del dólar sobre la tasa representativa del mercado	Determinación de requisitos habilitantes que limiten la participación o la pluralidad de oferentes	Que las fichas técnicas presenten inconsistencias o que las cotizaciones recibidas no sean acordes a la realidad del mercado	Que no se adjudique el proceso
Afecta la ejecución del contrato	Sobrecosto en la adquisición con ocasión de la importación de bienes necesarios para la realizar el objeto contratado	La no adjudicación del proceso	Revocatoria Directa	Declaratoria desierta del proceso
3	4	2	2	2
3	4	2	3	3
6	8	4	5	5
alto	Extremo	Bajo	Medio	Medio
50%	0%	100%	50%	50%
50%	100%	0%	50%	50%
Establecer y exigir cumplimiento de los protocolos de bioseguridad con el fin de minimizar el riego de la exposición.	El contratista en su oferta economica debera contemplar las variaciones de la tasa representativa del mercado. Por cuanto el presupuesto oficial asignado. Es en pesos colombianos.	Realizar análisis del sector economico y de los posibles oferentes.	Revisión y acompañamiento de los técnicos expertos y la persona encargada de análisis del Sector en la estructuración del proceso.	Revision del estudio de mercado y condiciones del estudio previo.
2	4	1	1	2
1	3	1	1	2
3	7	2	2	4
Bajo	Alto	Bajo	Bajo	Bajo
Si	si	Si	Si	Si
Contratista y Entidad	Contratista	Personal encargado de estructurar el proceso, personal técnico experto y personal encargado del análisis del sector	Personal que realiza la solicitud de contratación, técnico experto y personal de análisis del Sector	Personal encargado de la etapa de planeación y personal de análisis del Sector
Etapa de selección	Etapa de selección	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Etapa de liquidación	Terminación del contrato	Etapa de planeación	Informe de Evaluación y/o etapa de selección	Informe de Evaluación y/o etapa de selección
Monitoreo de las condiciones de salud del contratista	Recibido a Satisfacción.	Análisis del sector y estudios previos	Elaborar fichas tecnicas completas. que no generen doble interpretacion.	Verificar los estudios de mercado. análisis del sector y estudios previos.
Permanente	Por evento.	constantemente	constantemente	constantemente

8. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA (BOYACA), una garantía única, con los siguientes amparos:

8.1. **Cumplimiento:** Equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término del contrato, y seis (06) meses más.

8.2. **Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	-	NO
	Guatemala	SI	NO	-	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Comunidad Andina		NO	-	-	NO

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro: Linda Ardila/ Apoyo a la gestión
Reviso:
Aprobó: Wilton Alexis Culman/ secretario de desarrollo Social